

**ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA SEDE PRINCIPAL
AÑOS 2010-2017**

**María Cecilia Velasco Herrera
John Fernando Jiménez**

**Universidad Icesi
Escuela de Ciencias de La Educación
Maestría en Educación
Santiago de Cali
2018**

Nota de aceptación

Firma del jurado

Firma del jurado

Dedicatoria

A ti donde quiera que te encuentres.

A mis hijos por el tiempo que dejamos de compartir juntos.

A todos los que aportaron con su paciencia, conocimiento y persistencia para que este trabajo fuera posible. ¡MIL GRACIAS!

TABLA DE CONTENIDO

1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
2	JUSTIFICACIÓN	17
3	OBJETIVOS	20
3.1	OBJETIVO GENERAL	20
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
4	MARCO DE REFERENCIA	21
5	DISEÑO METODOLÓGICO	30
5.1	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	30
5.2	FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	30
5.2.1	<i>Fuentes primarias</i>	30
5.2.2	<i>Fuentes secundarias</i>	30
5.3	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN / CUESTIONARIO	31
6	RESULTADOS	32
6.1	CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA SEDE PRINCIPAL ALINEADA AL MODELO DE JUSTICIA RETRIBUTIVA	32
6.1.1	<i>La institución</i>	32
6.1.2	<i>La estrategia para el manejo de convivencia escolar desde 2002 hasta el 2017 en la institución</i>	36
6.1.2.1	Cambios en las políticas y criterios institucionales para la prevención de toda forma de violencia en la institución educativa / Ajustes sobre el procedimiento sancionatorio y eliminación de afectación cuantitativa sobre las asignaturas	44
7	EL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN	49

8	LA PERCEPCIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL AÑO 2010 Y DEL AÑO 2017 EN LA INSTITUCIÓN EN RELACIÓN AL PASO DE UN MODELO DE JUSTICIA RETRIBUTIVA A UNO DE JUSTICIA RESTAURATIVA	87
9	CONCLUSIONES	99
10	BIBLIOGRAFÍA	103
11	ANEXOS	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. En los salones de clase hay respeto entre los profesores y estudiantes? 2017	53
Ilustración 2. Sientes que eres importante en tu colegio? 2017	54
Ilustración 3. Los profesores y directivos te escuchan cuando quieres decir algo? 2017	55
Ilustración 4. Tus profesores se tratan con amabilidad y respeto entre ellos? 2017	56
Ilustración 5. Se han burlado de ti, se han reído o te han insultado? 2017	57
Ilustración 6. Han dicho mentiras sobre ti o han intentado hacerte quedar mal? 2017	58
Ilustración 7. Te han robado o han estropeado tus cosas? 2017	59
Ilustración 8. Te han dado golpes, empujones, patadas? 2017	60
Ilustración 9. Te han amenazado para obligarte a hacer cosas que no querías hacer? 2017	61
Ilustración 10. Satisfecho con el colegio 2017	62
Ilustración 11. Satisfecho con los profesores 2017	63
Ilustración 12. Satisfecho con los compañeros 2017	64
Ilustración 13. Satisfecho con mi director de grupo 2017	65
Ilustración 14. Satisfecho con lo que aprendo 2017	66
Ilustración 15. Como es la relación con los profes fuera de los salones? 2017	67
Ilustración 16. Como es su relación con los profes dentro de los salones? 2017	68
Ilustración 17. Como son las relaciones entre los diferentes grupos de amigos? 2017	69
Ilustración 18. Como son las relaciones entre los estudiantes en general? 2017	70
Ilustración 19. Como es la relación de los profes con los padres de familia? 2017	71

Ilustración 20. Si alguna vez has sido víctima de maltratos, Cual te ha dolido más o te ha causado más rabia? 2017	72
Ilustración 21. Peleas dentro del salón de clases 2017	73
Ilustración 22. Peleas durante el descanso 2017	74
Ilustración 23. Insultos a compañeros en las clases 2017	75
Ilustración 24. Insultos a compañeros en el descanso 2017	76
Ilustración 25. Burlas a compañeros en las clases 2017	77
Ilustración 26. Burlas a compañeros en el descanso 2017	78
Ilustración 27. Amenazas a compañeros en las clases 2017	79
Ilustración 28. Amenazas a compañeros en el descanso 2017	80
Ilustración 29. Robos a compañeros en las clases 2017	81
Ilustración 30. Robos a compañeros en el descanso 2017	82
Ilustración 31. Y tu como reaccionas ante estos conflictos que se presentan con mayor frecuencia en tu colegio 2017	83
Ilustración 32. Cuáles son las reacciones de los compañeros frente al conflicto evidenciado? 2017	84
Ilustración 33. Durante las clases se presentan algunas de estas situaciones? 2017	85
Ilustración 34. Con quien vive el estudiante? 2010 - 2017	89
Ilustración 35. De acuerdo a tu experiencia, continuarías en la institución? 2010 - 2017	91
Ilustración 36. Como percibes el ambiente escolar en la institución? 2010 - 2017	92
Ilustración 37. De acuerdo a su experiencia, el colegio está cumpliendo su función educativa y formadora? 2010 - 2017	93
Ilustración 38. Para usted el comportamiento y disciplina de los estudiantes en la institución, se caracteriza por ser? 2010 - 2017	94
Ilustración 39. Según su criterio en el colegio se respetan las normas? 2010 - 2017	96
Ilustración 40. Se tiene en cuenta la opinión del estudiante en la institución? 2010 - 2017	97

Análisis de la estrategia de convivencia escolar en la Institución Educativa Ciudad Córdoba
sede principal

8

Ilustración 41. Pregunta final de control.

98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Línea del tiempo, manejo de la convivencia escolar en la Institución Educativa Ciudad Córdoba 2002 – 2017.....	39
Tabla 2. Muestra de estudiantes encuestados año 201750.....	50
Tabla 3. Te gusta tu colegio? 2017.....	51
Tabla 4. Te gusta estar en el colegio? 2017.....	52
Tabla 5. En los salones de clase hay respeto entre los estudiantes? 2017.....	52
Tabla 6. En los salones de clase hay respeto entre los profesores y estudiantes? 2017.....	52
Tabla 7. Sientes que eres importante en tu colegio? 2017.....	53
Tabla 8. Los profesores y directivos te escuchan cuando quieres decir algo? 2017.....	54
Tabla 9. Tus profesores se tratan con amabilidad y respeto entre ellos? 2017....	55
Tabla 10. Se han burlado de ti, se han reído o te han insultado? 2017.....	56
Tabla 11. Han dicho mentiras sobre ti o han intentado hacerte quedar mal? 2017.....	58
Tabla 12. Te han robado o han estropeado tus cosas? 2017.....	58
Tabla 13. Te han dado golpes, empujones, patadas? 2017.....	59
Tabla 14. Te han amenazado para obligarte a hacer cosas que no querías hacer? 2017.....	60
Tabla 15. Satisfecho con el colegio 2017.....	61
Tabla 16. Satisfecho con los profesores 2017.....	62
Tabla 17. Satisfecho con los compañeros 2017.....	63
Tabla 18. Satisfecho con mi director de grupo 2017.....	64
Tabla 19. Satisfecho con lo que aprendo 2017.....	65
Tabla 20. Como es la relación con los profes fuera de los salones? 2017.....	66
Tabla 21. Como es su relación con los profes dentro de los salones? 2017.....	67

Tabla 22. Como son las relaciones entre los diferentes grupos de amigos? 2017	68
Tabla 23. Como son las relaciones entre los estudiantes en general? 2017	69
Tabla 24. Como es la relación de los profes con los padres de familia? 2017	70
Tabla 25. Si alguna vez has sido víctima de maltratos, Cual te ha dolido más o te ha causado más rabia? 2017	71
Tabla 26. Peleas dentro del salón de clases 2017	73
Tabla 27. Peleas durante el descanso 2017	74
Tabla 28. Insultos a compañeros en las clases 2017	75
Tabla 29. Insultos a compañeros en el descanso 2017	75
Tabla 30. Burlas a compañeros en las clases 2017	76
Tabla 31. Burlas a compañeros en el descanso 2017	77
Tabla 32. Amenazas a compañeros en las clases 2017	78
Tabla 33. Amenazas a compañeros en el descanso 2017	79
Tabla 34. Robos a compañeros en las clases 2017	80
Tabla 35. Robos a compañeros en el descanso 2017	81
Tabla 36. Y tu como reaccionas ante estos conflictos que se presentan con mayor frecuencia en tu colegio 2017	82
Tabla 37. Cuáles son las reacciones de los compañeros frente al conflicto evidenciado? 2017	83
Tabla 38. Durante las clases se presentan algunas de estas situaciones? 2017	85
Tabla 39. Distribución de la población encuestada en el año 2017 para el análisis comparado	88
Tabla 40. Con quien vive el estudiante? 2010 - 2017	89
Tabla 41. De acuerdo a tu experiencia, continuarías en la institución? 2010 - 2017	90
Tabla 42. Como percibes el ambiente escolar en la institución? 2010 - 2017	91
Tabla 43. De acuerdo a su experiencia, el colegio está cumpliendo su función educativa y formadora? 2010 - 2017	92
Tabla 44. Para usted el comportamiento y disciplina de los estudiantes en la institución, se caracteriza por ser? 2010 - 2017	94

Tabla 45. Según su criterio en el colegio se respetan las normas? 2010 - 2017 ...	96
Tabla 46. Se tiene en cuenta la opinión del estudiante en la institución? 2010 - 2017	96
Tabla 47. Según su criterio, considera que eliminar la calificación de convivencia ha beneficiado o perjudicado la convivencia escolar? 2017	98

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La presente investigación se desarrolla en el contexto de la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal, ubicada al sur oriente de Santiago de Cali, en la comuna 15, en la Calle 50 No. 49 C – 100 Barrio Ciudad Córdoba.

A nivel histórico, puede decirse que la institución fue creada mediante Resolución 1733 del 3 de Septiembre de 2002, con dos sedes; la central ubicada en el Barrio Ciudad Córdoba, antes llamada Centro Docente N° 168 Ciudad Córdoba, y la segunda sede ubicada en el Barrio El Vallado llamada “Enrique Olaya Herrera”, antes denominada Centro Docente N° 131 Enrique Olaya Herrera. El presente trabajo de investigación tal y como se ha advertido desde su título, ha concentrado su desarrollo en la sede principal o central (Institución Educativa Ciudad Córdoba, 2008).

A la fecha pertenecen a la institución 85 personas, entre Directivos, Docentes, Administrativos y Personal de Servicios Generales y cerca de 2630 estudiantes. En la Institución Educativa se ofrecen los niveles de Preescolar, Básica Primaria/Secundaria, Media Técnica y Educación de Adultos con Media Académica (Institución Educativa Ciudad Córdoba, 2008).

Los autores del presente trabajo lograron conocer la situación particular de la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal de la ciudad de Cali-Colombia, en donde desde sus inicios se habría establecido el manual de convivencia correspondiendo a la ley 115 de 1994, y a partir del año 2008 se realizó la implementación de una estrategia de convivencia a favor del mejoramiento en el ambiente escolar en la Institución ligada estrictamente a un modelo de justicia retributiva.

Para su momento, la calificación de las diferentes asignaturas se manejaba de manera independiente, teniendo en cuenta los resultados que cada estudiante obtenía de manera particular en cada área. La conducta y disciplina eran valoradas también cuantitativamente, y representaba una nota que se vinculaba en el boletín de calificación.

El entorno particular de la comuna 15 de la ciudad de Cali, una de las más violentas de la época para la ciudad, permeaban directamente la convivencia escolar al interior de la institución (Maturana, 2018). Agresiones verbales, psicológicas y en su mayoría físicas, robos, microtráfico y demás hechos eran parte de la monotonía con la que debían librar los profesores al interior del aula.

Luego de múltiples debates entre docentes, consejo directivo, directivos docentes, estudiantes e incluso padres de familia, al respecto de las medidas que debía asumir el colegio para mitigar los graves hechos de violencia que ponían en riesgo la convivencia escolar, se dio vía libre a una propuesta que consistía en afectar con la nota obtenida en convivencia escolar, a todas las demás asignaturas de los estudiantes en un 20% del total de la nota. Esta medida obligaba a darle una mayor relevancia a los aspectos de conducta y disciplina y al cumplimiento del manual de convivencia, en razón que su calificación afectaría el curso regular de un estudiante en la institución. La posibilidad de perder asignaturas o incluso un año académico por cuenta de las faltas disciplinarias se incrementaba con esta estrategia.

Según la percepción de las directivas de la institución, *dicha estrategia permitió casi de manera inmediata, que el ambiente escolar mejorara notablemente y que los estudiantes tomaran una real conciencia de la importancia que tiene aprender a resolver los conflictos pacíficamente* (Maturana, 2018).

La implementación de la estrategia en la Institución Educativa se ha ido dando en un periodo de siete años que van desde 2008 hasta 2016, tiempo durante el cual también se realizó un diagnóstico que permitió determinar el buen camino de la estrategia en la mitigación de los riesgos sobre la convivencia escolar.

A inicios del año 2016, por orden unánime del consejo directivo de la institución, se decidió que esta estrategia debía desaparecer. Debían por tanto reconocerse las condiciones del contexto nacional en relación a ciertos eventos históricos que cambiarían la forma de observar la aplicación de justicia. De manera general el proceso de paz entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las Farc, y la reforma a La ley 115 ley general de educación en 2013.

Con la Ley 1620 de 2013 se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Su objeto se resume en:

(...) contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994, mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. (Universidad del Valle, 2017, págs. 66-67)

Claramente la ley se alineaba a un nuevo modelo de impartir justicia al interior de las instituciones educativas, uno restaurativo, y para ello dejaba positivado mediante el artículo 40 del Decreto 1965 de 2013., reglamentario de la ley 1620 de 2013, la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar en tres tipos, situaciones Tipo I que incluyen Conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. Situaciones Tipo II. Las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y situaciones Tipo III que corresponden a situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual,

referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente (MEN, 2013).

Para dependencias como la Secretaria de Educación Municipal y la Subsecretaria de Calidad Educativa la implementación del sistema Municipal de Convivencia Escolar a partir de la ley 1620, facilitaba la construcción de la ruta de atención a las diferentes situaciones que ponen en riesgo la convivencia escolar. Adicionalmente, la justicia restaurativa se introduce como el enfoque, el norte que posibilita pedagógicamente la reducción de dichos riesgos, ya que permite la restauración de las relaciones desaprendiendo el lastre de años de castigo, represión y violencia. Las instituciones del Estado así como la academia entregan los argumentos suficientes para poner fin a mecanismos de represión y castigo en las instituciones educativas:

(...) implica por un lado comprender que en el contexto escolar los conflictos hacen parte de las interacciones humanas y que su buen manejo evita que degeneren en situaciones de violencia (Coser, 1961), contrario a la indiferencia o el rechazo, el conflicto implica poner activas todas las herramientas que se tienen a la mano para modificar las conductas violentas. En este sentido, el conflicto no es indeseable, hace parte de la vida escolar y debe existir. Lo que es indeseable es la violencia que surge en contextos donde el conflicto no se ha logrado entender en sus fases transformadoras. Guiar en este entendimiento es tarea de las IEO. (Universidad del Valle, 2017, pág. 5).

Dados los argumentos y la instrucción expresa del consejo directivo, la estrategia que fue aplicada y que habría tenido éxito por casi una década debía ser transformada a una de menor impacto conductista, de menor represión y castigo sobre las conductas a una de mayor dialogo, acuerdo y restauración tanto de víctima como victimario. En la actualidad la institución ha cumplido el primer año con una nueva estrategia que mide la convivencia escolar sin afectaciones sobre las asignaturas y que califica este componente de manera cualitativa con una descripción textual del individuo. Por parte de los directivos la reflexión docente es

hacia el dialogo y a procurar soluciones entre los implicados sin la necesidad de reportar todo acto en contra de la convivencia escolar al interior de la institución (Maturana, 2018).

Por todo lo anterior, el presente trabajo de investigación busca analizar el impacto de la estrategia de convivencia escolar en la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal, a la luz de la reforma sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el paradigma de justicia restaurativa.

2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica en que la convivencia escolar ha sido uno de los campos más recientes en las investigaciones de la pedagogía y la educación, además de una temática que preocupa a las comunidades educativas, padres de familia, psicólogos, educadores y distintos profesionales relacionados con la educación que buscan hallar soluciones a esta problemática que trascendió las puertas de las instituciones educativas para convertirse en asunto de total relevancia y actualidad nacional.

La presencia de conflictos en la sociedad es evidente y se refleja en la escuela como escenario principal de los estudiantes, haciendo necesario formar para la ciudadanía, convirtiendo a la escuela en el espacio para transformar los procesos de socialización, generando entre nuestros estudiantes mejores maneras de relacionarse con los demás.

Ante este panorama la educación tiene un papel fundamental que cumplir y es el de contribuir a la formación para la ciudadanía de nuestros niños, niñas y jóvenes y mejorar la manera como nos relacionamos unos con otros respetando los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de nuestro país.

Hay que tener en cuenta que la escuela no es el único espacio que se debe preocupar por esta formación. También la familia, el barrio, los medios de comunicación y las instituciones del Estado están comprometidos con la formación para la ciudadanía de nuestros estudiantes. Sin embargo, es la escuela el lugar privilegiado para ello porque es allí donde encontramos una micro sociedad en la que tenemos muchas oportunidades para el aprendizaje de prácticas adecuadas en la formación para la ciudadanía. Todas las interrelaciones entre los miembros de la comunidad educativa pueden ser tomadas como ejemplos para contribuir a dicha formación. Las prácticas dentro de los grupos para la construcción de normas que

regulan esas interacciones son también ejemplo en la construcción de ciudadanía con la participación activa de todos los estudiantes.

La Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal no es ajena a la problemática de la convivencia, la presencia de conflictos y la falta de tolerancia hacen que los estudiantes no puedan resolver sus diferencias de manera pacífica y en muchas ocasiones recurren a la agresión física y verbal para imponer sus ideas o formas de actuar.

La motivación por esta temática surge de la necesidad de comprender, no solo cuáles han sido las prácticas de convivencia que se han realizado en esta Institución, sino también cuál ha sido la efectividad en la reducción de los conflictos, de la estrategia de convivencia escolar. Con este trabajo de investigación se pretende primero realizar una caracterización de la estrategia de convivencia escolar implementada en el año 2010 en la Institución, luego analizar comparativamente, la percepción sobre la estrategia de convivencia escolar del año 2010 y 2017 en relación al paso de un modelo de justicia retributiva a uno de justicia restaurativa y finalmente evaluar la efectividad actual de la estrategia de convivencia escolar.

En la búsqueda de esta comprensión surgieron algunos interrogantes: ¿Qué concepción de convivencia escolar existe en la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal? ¿Qué entienden los estudiantes por Justicia? ¿Por qué para los profesores y estudiantes de Ciudad Córdoba sede principal es importante buscar distintas estrategias para la solución de los conflictos? ¿Qué entienden los estudiantes por conflicto? ¿Cuál ha sido el proceso que se ha llevado a cabo en los últimos siete años (2010-2017) para lograr ambientes más pacíficos en el colegio? ¿Cuál ha sido la participación de los profesores en este proceso? ¿Qué tan eficiente ha resultado?

Para la solución a estos interrogantes se consultarán diferentes autores y estudios de casos que tratan sobre esta misma temática y nos apoyaremos en el

PEI (Proyecto Educativo Institucional) al igual que en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa. Se recogerá la percepción de los profesores acerca de la problemática de la convivencia para observar cómo se ha ido transformando el ambiente escolar, pero más importante aún la percepción de los mismos estudiantes. Todo esto para mostrar qué tan efectiva para la reducción de los conflictos, ha resultado la estrategia de convivencia escolar implementada en el año 2010 en la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal. La pregunta general de investigación que orientará este trabajo será:

¿Cuál es el alcance de la estrategia de convivencia escolar de la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal, según la reforma del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el paradigma de justicia restaurativa?

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el alcance de la estrategia de convivencia escolar de la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal, según la reforma del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el paradigma de justicia restaurativa.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar la estrategia de convivencia escolar de la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal desde su surgimiento hasta el presente
- Analizar comparativamente, la percepción sobre la estrategia de convivencia escolar del año 2010 y del año 2017 en la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal en relación al paso de un modelo de justicia retributiva a uno de justicia restaurativa
- Identificar la percepción sobre el estado actual de la convivencia escolar en la institución

4 MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEÓRICO

En el presente marco teórico se pretenden vincular los elementos considerados como claves para soportar el desarrollo de la investigación. Dado lo anterior se han vinculado en su orden el concepto de conflicto, paradigma de justicia, conflicto en instituciones educativas y aplicación de un modelo restaurativo en estas instituciones. Como puede observarse se trata el conflicto desde sus aspectos más generales, se describen los aspectos más relevantes de los dos paradigmas de justicia tanto el de retributiva como el de restaurativa, para posteriormente encontrar una relación de la aplicación de estos paradigmas en un tipo de conflicto estrictamente ligado a las instituciones educativas. Para la elaboración del presente acápite se integran también ciertos antecedentes de investigación que se ponen al servicio del marco teórico, para demostrar cómo los avances empíricos se relacionan con dichos conceptos.

En cuanto al conflicto, diferentes son los teóricos que han estudiado este concepto en distintos contextos, desde los teóricos clásicos (Tucídides, Nicolás Maquiavelo, Von Clausewitz), pasando por los teóricos estructuralistas (Carlos Marx, Talcott Parsons, Georg Simmel, Lewis Coser, Ralph Dahrendorf), hasta los teóricos individualistas. Todos han analizado al conflicto y han buscado distintas soluciones al mismo.

El conflicto para Simmel es una forma de socialización que representa una categoría positiva puesto que consiste en “una protección frente al dualismo que separa y en una vía hacia cierta unidad aunque suponga la destrucción de una de sus partes” (Simmel, 2010, pág. 15). Para Lewis Coser (1961) es el choque de intereses y valores, entendido como una tensión entre lo que es y lo que otros individuos o grupos piensan que “debe ser”. Este enfrentamiento se da entre intereses creados y nuevos grupos que debido a un sentimiento de descontento,

exigen una nueva distribución de valores tales como: poder, honor y riqueza. El conflicto es considerado entonces necesario para el mantenimiento y ajuste del sistema, puesto que genera nuevos tipos de equilibrios (Coser, 1961)..

El conflicto según Dahrendorf designa en primer lugar, cualquier relación de elementos que puedan caracterizarse por una oposición de tipo objetivo (intereses latentes) o subjetivo (intereses manifiestos). Esto quiere decir que por lo general el conflicto tiene que ver con la oposición entre dos elementos que tienen una aspiración común frente a un valor escaso (Dahrendorf, 1971, pág. 184).

El conflicto según Freud es la situación cuando “las respuestas de comportamiento necesarias para satisfacer una motivación, no son compatibles con las requeridas para satisfacer otra” (Freud, 2010), esto genera un bloqueo interno en el individuo que le genera tensión al no satisfacer adecuadamente esa motivación. El conflicto para Lewis es por su parte, la situación en la que se encuentra un sujeto donde las fuerzas relativas para alcanzar dos o más objetivos tienen la misma intensidad (Freud, 2010).

El conflicto según la teoría psicológica de la personalidad autoritaria es tomado como una conducta manifiesta, es decir un estallido de la acción que debe considerarse como fruto del potencial interno del individuo y de un conjunto de factores detonantes en el ambiente. Potencialmente los individuos que no alcancen satisfacción a sus necesidades estarán más predispuestos a entrar en conflictos (Adorno, 1950).

El conflicto tal y como ha sido definido, tiene una directa relación con la aplicación de justicia, y su análisis ha sido principalmente orientado al diseño e implementación de las políticas de justicia penal punitiva, una relación directa con la ley y el delito. El delito por su parte se concibe como: “(...) *un hecho voluntario del hombre, dañoso al orden social y por eso reprimido con la pena y con la restitución. Conducta, acción u omisión típica, antijurídica, culpable y punible*” (Gomez, 2009, pág. 17).

El tratamiento del delito en el orden penal está directamente limitado por el concepto de principio de legalidad, el cual es el límite entre el estado y el ciudadano que está en relación con todo el sistema penal en su conjunto. Cada momento de la dinámica penal, ya sea de la creación de la norma, ya sea de aplicación y de ejecución de la misma está formalizado por medio de la ley. El Estado no puede exceder lo que está taxativamente señalado en la ley. “Los ámbitos garantistas del principio de legalidad comprenden la garantía criminal y penal referida a la creación de normas penales (incriminación primaria); la garantía jurisdiccional y procesal referida a la aplicación de las normas y la garantía de ejecución referida a la ejecución de la pena (incriminación secundaria) (Torres & Aguirre, 2006, pág. 60)

Ya involucrado el hombre en el contexto de derecho positivado, se han tenido que implementar dos diferentes posibilidades, para atender a aquellos individuos que violentan los marcos jurídicos establecidos, ocasionando con ello algún daño inminente sobre una persona y/o su entorno. Entre las opciones de aplicación de justicia aparecen dos paradigmas en cuestión, el primero, reconocido por ser el más aplicado en la sociedad actual llamado justicia retributiva, y el segundo reconocido por ser aplicado en algunas sociedades indígenas y en culturas actuales renovadoras llamado justicia restaurativa (Marquez, 2007).

Los dos paradigmas de justicia se enfrentan conceptual y metodológicamente para entender, afrontar, y mitigar la repetición del conflicto que afecta el orden legal (delito), estos son el paradigma de justicia retributiva y el paradigma de justicia restaurativa.

La justicia retributiva propone al Estado como la primera víctima de un acto de delincuencia, ya que son sus leyes impuestas, y que supuestamente cubren a los ciudadanos, las primeras lastimadas, sin embargo este modelo ha sido criticado por desplazar el papel de la víctima e incluso de su familia y sus vecinos, los cuales

se pueden definir como los primeros afectados por el hecho violento. El paradigma de justicia restaurativo puede ser definido así:

Justicia restaurativa: Proceso en que las partes, víctima e imputado, acusado o sentenciado, querellante y querellado, o sus representantes legales, con la ayuda imparcial de un facilitador, conciliador o mediador, por mutuo consentimiento y para propender un resultado restaurativo; resuelven proporcionalmente, las consecuencias del delito y de esta manera logran que se repare, indemnice, devuelva, reintegre, retracte o rectifique los perjuicios causados con el delito, para así obtener una pronta y adecuada administración de justicia. (Torres & Aguirre, 2006, pág. 92)

En cuanto a la aparición del paradigma de justicia restaurativa puede decirse que:

La justicia restaurativa surgió en la década de los años 70 como una forma de mediación entre víctimas y delincuentes y en la década de los años 90 amplió su alcance para incluir también a las comunidades de apoyo, con la participación de familiares y amigos de las víctimas y los delincuentes en procedimientos de colaboración denominados reuniones de restauración y círculos. (McCold & Watchtel, 2003, pág. 1)

Las diferencias entre los modelos son definitivas y quizás el más importante obedece al papel del Estado y de la víctima en el proceso. La justicia retributiva busca castigar al delincuente por cuenta de sus actos y por medio del castigo el arrepentimiento por las conductas, el modelo de justicia Restaurativa surge con el fin de criticar este modelo conductista, afirmando que su metodología no restaura a la víctima, ni corrige al victimario, sino que por el contrario, deja a la víctima sin la posibilidad de subsanar de alguna forma su herida (Paz & Paz, 2005) y al victimario lleno de odio y listo para cometer nuevamente un delito.

Como puede observarse la Justicia Restaurativa plantea un pensamiento diferente de cara al delito y la respuesta a sus consecuencias, buscando reintegrar

a la sociedad con el menor grado de heridas, tanto a la víctima como al victimario. Aumenta los actores involucrados en el proceso y evita colocar al Estado como víctima sino más bien como un actor influyente en la restauración (McCold & Watchtel, 2003).

En conclusión, el modelo de Justicia restaurativa considera al conflicto como un generador de heridas en los seres humanos incluyendo a sus familiares y vecinos convirtiéndolos en víctimas del mismo. Mientras que al delincuente lo ve como un ser humano que debe restaurar a las víctimas por el daño causado, restaurarse a sí mismo y lograr con ello la recomposición de las relaciones humanas fracturadas (Britto, 2010).

Dentro de los fines del paradigma de la justicia restaurativa están: 1. Desarrollar un pensamiento diferente acerca del conflicto y la respuesta a sus consecuencias; 2. Busca reintegrar a la sociedad tanto a la víctima como al ofensor; 3. Pretende disminuir las posibilidades de daños futuros considerando la prevención; 4. Sus procedimientos fortalecen a la sociedad civil mediante la optimización de la cohesión social y la obtención de control personal y mejoramiento de la capacidad de los ciudadanos para resolver sus propios problemas; 5. Restablece y desarrolla sentimientos y relaciones positivas; 6. Plantear una forma más humana y participativa de tratar el conflicto sin efectos inapropiados.

Acorde a lo que menciona el informe de la Universidad del Valle (2017), el aumento progresivo de la violencia en las instituciones educativas particularmente las oficiales, sumado al contexto de paz y reconciliación promovido por el Estado Colombiano permitió que este paradigma de justicia restaurativa fuese vinculado también a estos escenarios por medio de la reforma a la ley 115 de 1994, con la reglamentación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, Decreto 1965, ley 1620 de 2003.

(...) muchos niños, niñas adolescentes sufren de “burlas, amenazas, hostigamiento, exclusión, intimidación, agresiones físicas y psicológicas, las cuales son claras

manifestaciones del llamado acoso escolar o bullying... la violencia sigue aumentando en los ambientes educativos.... En las dos últimas décadas se viene presentando un nuevo tipo de agresión consistente en la victimización o maltrato por abuso de poder conocida como matoneo o intimidación escolar y el ciberbullyng que es el mismo acoso escolar o intimidación, pero utilizando las redes sociales y los dispositivos que nos depara la vida moderna. (Universidad del Valle, 2017, pág. 5)

La reforma a la ley 115 de 1994, no solo promueve cambios en la metodología de atención a los conflictos, sino que presenta una nueva acotación conceptual al conflicto escolar:

A los conflictos se les define como (...) situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses; así mismo se establece un gravamen para el concepto de conflictos manejados inadecuadamente, definidos en la ley como “situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados”; incluso fue definido el concepto de agresión escolar como “toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica” (MEN, 2013)

A nivel empírico, el seminario de Fortalecimiento en Prácticas Restaurativas, un trabajo realizado por la Universidad del Valle e impulsado por la Secretaría de Educación Municipal de Cali y la Subsecretaría de Calidad Educativa en el marco del proyecto “Implementación del Modelo de Justicia Restaurativa en las IEO del Municipio de Santiago de Cali” (Universidad del Valle, 2017), entiende como el conflicto también permea las relaciones en el entorno escolar, afectando

los fundamentos democráticos no solo de la institución sino de toda la sociedad y vinculando a docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y equipos psicosociales, es decir a todos los miembros de la comunidad educativa. La Universidad del Valle (2017) reconoce que no siempre se diseñan los mecanismos adecuados para su resolución.

Ya en otros trabajos empíricos se habría justificado la preocupación por el diseño de estrategias de convivencia que a pesar de cumplir con las exigencias legales, no resultaban eficaces para eliminar el conflicto de las instituciones educativas. Varela (2011) por ejemplo identificó en un análisis comparado, que con las diferentes intervenciones, a menudo, solo disminuye la participación de observador y víctima de violencia de profesores a alumnos y observador de violencia de alumnos a adultos, es decir que en el caso estudiado por Varela (2011), no se encuentra una real disminución en conductas más graves de violencia. Varela (2011) destaca la importancia de avanzar en la evaluación de programas de violencia escolar.

Coherente con la preocupación de la Universidad del Valle (2017) y Varela (2011) al respecto de prácticas ineficientes para la transformación del conflicto, el trabajo de Caballero (2009) reconoce que el conjunto de manuales de convivencia deben ser revisados para confirmar su alineación al orden jurídico vigente; adicionalmente certificar que para su construcción se garantice la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y de la comunidad educativa; posteriormente asegurar una amplia difusión interna; en seguida establecer los medios para confirmar su aplicación y cumplimiento dentro del establecimiento educativo correspondiente; y finalmente diseñar los medios para evaluar si los alumnos y otros miembros de la comunidad educativa perciben que los Manuales de Convivencia contribuyen a la convivencia democrática y la resolución de los problemas de convivencia. (Caballero, Piedad; et al, 2009, pág. 3)

Previo a cualquier reforma de ley al respecto de dicha necesidad, otros trabajos empíricos como el de Ortega (2012) ya se habría adentrado en un análisis de diferentes reglamentos o manuales de convivencia escolar de establecimientos educacionales municipales (en este caso en Chile). Este autor identifica las principales características de los manuales de convivencia escolar, posteriormente encuentra las fortalezas y debilidades de los manuales de convivencia escolar para el desarrollo de una convivencia escolar participativa; y finalmente identifica las posibles coherencias o contradicciones entre los manuales de convivencia escolar como dispositivo de poder y las políticas públicas sobre convivencia escolar (p. 6).

El trabajo de Ortega (2012) así como de otros previos al año 2013 en Latinoamérica como el de Licera y Sánchez (2017), sirven como referente para demostrar una preocupación general al respecto de la eficacia de los manuales de convivencia para mitigar el conflicto en las instituciones educativas y para acotar los diferentes hallazgos a la situación de las instituciones educativas colombianas. El de Ortega (2012) por ejemplo resulta valioso para entender metodologías diversas con las cuales evaluar los contenidos de los manuales de convivencia, desde los enfoques cualitativos o cuantitativos, sin embargo se debe hacer claridad que en el presente trabajo de investigación la intención es hacer una evaluación de una estrategia mucho más completa e integrada, que no se reduce de manera exclusiva a un manual de convivencia, sino que este hace parte de ella.

La reforma realizada en el año 2013 se preocupa principalmente por cada uno de estos puntos, se ocupa tanto de garantizar medios incluyentes y realmente efectivos, como también de evitar medios orientados al conductismo. Es así como la dirección académica y disciplinaria de la institución objeto de estudio coincide en afirmar que esta reforma orienta a las instituciones directamente a desplazar cualquier acción institucional positivada en los manuales de convivencia hacia la vigilancia y el castigo (Foucault, 2002):

La justicia restaurativa en el contexto escolar es una manera innovadora y alternativa de entender la justicia y ordenar las relaciones entre profesores, directivos y

estudiantes en la que se pasa de la pregunta: ¿Qué mereces de acuerdo con tus actos? A ¿Qué valores, emociones y actitudes e ideas necesitamos construir para restablecer la armonía de tus acciones y del entorno? Estas preguntas buscan saber cómo proporcionar una justicia que restaure la dignidad humana de los estudiantes, profesores y demás miembros de la IEO. Como una nueva manera de entender la justicia, la justicia restaurativa presenta desafíos en cuanto a las formas tradicionales de pensar y actuar frente a actos de violencia escolar y como una nueva práctica escolar que señala que lo más importante es entender la dimensión humana, social y familiar de la violencia escolar. (Universidad del Valle, 2017, pág. 7)

Así mismo, la reforma a ley permitió que el paradigma de justicia restaurativo fuese aplicado de manera obligatorio por las instituciones educativas colombianas, considerándose como una manera no solo innovadora de atender la justicia y mitigar los conflictos, sino también como un desafío ante décadas de un pensamiento centrado en el castigo, La Universidad del Valle (2017) citando a Hopkins (2002) refiere que:

Hopkins (2002), señala que la justicia restaurativa dentro de los contextos escolares es considerada como un conjunto de procesos, aproximaciones, habilidades y principios éticos y filosóficos. Plantea que los principios y aproximaciones son todas las intervenciones formales e informales tendientes a reparar el daño que incluyen entre otras los métodos de la mediación, los círculos de sentencia y la conferencia familiar. (Universidad del Valle, 2017, pág. 25)

5 DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El enfoque de investigación escogido para el presente trabajo se sustenta en el texto “Metodología de la investigación” (Bernal, 2006) seleccionando el enfoque mixto. El tipo de investigación aplicado al presente documento tendrá como propósito combinar las fortalezas de ambas metodologías: cuantitativa y cualitativa, para obtener datos complementarios acerca de un mismo problema de investigación.

5.2 FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

5.2.1 Fuentes primarias

Como fuentes primarias se han establecido las respuestas a los cuestionarios de encuestas presentados a los estudiantes actuales de la institución. Así mismo se accede a la tabulación de encuestas realizadas a la población de estudiantes en el año 2010, además a una entrevista realizada a la coordinación académica y disciplinaria de la institución.

5.2.2 Fuentes secundarias

Como fuentes secundarias se ha considerado el acceso a antecedentes de investigación que hayan abordado el tema de investigación, o que en alguna medida hayan vinculado el análisis de la situación de la institución objeto de estudio en materia de convivencia escolar.

5.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN / CUESTIONARIO

Se propone como técnicas de recolección de información el análisis documental, la entrevista y la encuesta. En cuanto al análisis documental Según Cruz (2003) es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual se extraen nociones de una serie de documentos para representarlos y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación (Cruz, 2003). La entrevista se entiende como una comunicación de tipo interpersonal entre los investigadores y el ente directivo de la institución, establecida a partir de un cuestionario guía con el fin de obtener ciertas respuestas claves para el proceso. Finalmente la encuesta se entiende como una técnica que mediante un procedimiento establecido, permite la recolección, tabulación graficación y análisis de información, permitiendo con ello explorar, predecir o explicar determinada situación (Bernal, 2006).(Ver anexos).

6 RESULTADOS

6.1 CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA SEDE PRINCIPAL ALINEADA AL MODELO DE JUSTICIA RETRIBUTIVA

6.1.1 La institución

Gracias a la identificación del proyecto educativo institucional PEI de la Institución Educativa Ciudad Córdoba se ha podido acceder a la descripción integral de la Institución, sus componentes administrativo pedagógico y comunitario. A nivel histórico, puede decirse que la institución es creada mediante Resolución 1733 del 3 de Septiembre de 2002, con dos sedes; la central ubicada en el Barrio Ciudad Córdoba, antes llamada Centro Docente N° 168 Ciudad Córdoba, y la segunda sede ubicada en el Barrio El Vallado y denominada “Enrique Olaya Herrera”, antes denominada Centro Docente N° 131 Enrique Olaya Herrera. El presente trabajo de investigación tal y como se ha advertido desde su título, ha concentrado su desarrollo en la sede principal o central (Institución Educativa Ciudad Cordoba, 2008).

A la fecha pertenecen a la institución 85 personas, entre Directivos, Docentes, Administrativos y Personal de Servicios Generales y cerca de 2630 estudiantes. En la Institución Educativa se ofrecen los niveles de Preescolar, Básica Primaria/Secundaria, Media Técnica y Educación de Adultos con Media Académica (Institución Educativa Ciudad Cordoba, 2008)..

En cuanto a ubicación geográfica, la institución se localiza al sur oriente de Santiago de Cali, en la comuna 15, en la Calle 50 No. 49 C – 100 Barrio Ciudad Córdoba.

A nivel organizacional, la última visión de la Institución educativa localizada por los autores del trabajo, da cuenta de un horizonte establecido al año 2014:

La I.E.C.C. Al 2014 estará certificada por su alto grado de calidad educativa, constituyéndose en líder pedagógico de la región, generando desde la diversidad, procesos de inclusión, participación comunitaria y construcción de ciudad, mediante el fortalecimiento de los principios sociales, culturales y empresariales, teniendo en cuenta los avances de la ciencia y la tecnología. (Institución Educativa Ciudad Cordoba, 2008, pág. 23)

En cuanto a su misión, la institución desde el enfoque del Desarrollo Integral, genera procesos pedagógicos inclusivos, efectivos y afectivos, en preescolar, básica, media con énfasis en comercio y educación de adultos, reconociendo la diversidad y practicando los valores humanos para contribuir a la formación de ciudadanos competentes y emprendedores, que asumen y transformen creativamente su entorno (Institución Educativa Ciudad Cordoba, 2008).

Finalmente en lo que concierne a la filosofía, la Institución Educativa Ciudad Córdoba es una entidad cuyos principios se orientan hacia la búsqueda de la excelencia en virtud de los valores; en el desarrollo de las capacidades y competencias individuales y colectivas de los educandos, siendo ellos promotores de su aprendizaje (Institución Educativa Ciudad Córdoba, 2008).

Promete con lo anterior formar un estudiante responsable, reflexivo, crítico, autónomo fomentando el desarrollo de actitudes con miras a lograr perfección definida que lo ayude a desenvolverse en el ámbito social y familiar, comprometido con el cuidado y conservación de su entorno (Institución Educativa Ciudad Cordoba, 2008).

Adicionalmente busca construir una atmósfera de armonía donde se viva el respeto mutuo, el deseo de superación y el cambio de actitudes de los estudiantes,

padres de familia, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa, los pilares manifiestos por la Institución educativa se resumen en (Institución Educativa Ciudad Córdoba, 2008).

- Educar para la comunicación
- Educar para el futuro.
- Educar para el desarrollo de la inteligencia
- Educar para la libertad.
- Educar para el trabajo.
- Educar para la democracia
- Educar para el cambio y la superación
- Educar para la vida social.
- Educar para una formación Integral.
- Educar para ofrecer oportunidades.
- Educar en el respeto y derecho a la diferencia

De manera general, la coordinación académica y disciplinaria de la institución indica que para los estudiantes la convivencia es concebida como el ambiente en el que deben permanecer dentro del colegio. Es decir que asocian el concepto al clima escolar que ellos deben generar para poder desenvolverse e interactuar.

La percepción de la cual dan cuenta docentes y personal administrativo del colegio, es que las relaciones que se establecen entre los estudiantes se han ido transformando con el tiempo y hoy se puede decir que son más pacíficas que hace siete años atrás. La convivencia entendida entonces como la interrelación que se da en el espacio físico llamado escuela ha generado cambios a través del tiempo y ha permitido que el ambiente escolar sea más tolerante entre los estudiantes haciendo que bajen los niveles de violencia y el mal trato entre ellos.

En la actualidad, para que se den estas relaciones más pacíficas ha sido importante los acuerdos entre los miembros de la comunidad educativa y para ello se debe “acatar reglas comunes, contar con mecanismos culturalmente arraigados de autorregulación social, respetar las diferencias y reglas para procesarlas; también es aprender a celebrar, a cumplir y a reparar acuerdos” (Mockus, 2002, pág. 21). Esto se ha trabajado en la institución educativa Ciudad Córdoba sede principal, se ha revisado el Manual de Convivencia, ahora se escuchan a los estudiantes y se tienen en cuenta sus opiniones para que ellos sientan que son importantes en el proceso.

Pasando al concepto de ambiente escolar, en la Institución Educativa Ciudad Córdoba todos los miembros de la comunidad comparten un espacio en común llamado escuela y en él se dan una serie de interrelaciones que la hacen particular y única del lugar. A este entramado de relaciones es a lo que llamaremos ambiente escolar, así lo define un estudio realizado por el Ministerio de Educación Nacional en su Guía No. 4 para directivos docentes: el ambiente escolar y el mejoramiento de los aprendizajes:

(...) el ambiente escolar puede ser entendido como el conjunto de relaciones entre los miembros de una comunidad educativa que se encuentra determinado por factores estructurales, personales y funcionales confiriendo a la institución educativa un modo de vivir y de establecer relaciones entre todos los actores que en ella conviven (MEN, 2015).

El ambiente escolar en la Institución Educativa Ciudad Córdoba ha ido cambiando gracias a las estrategias implementadas por los individuos directamente implicados que son los estudiantes y profesores. Ellos son los protagonistas encargados de construir el entramado de relaciones interpersonales que caracterizan el buen ambiente del colegio. Teniendo entonces un buen ambiente escolar los maestros de la institución pueden dedicar más tiempo a la formación

tanto académica como de competencias ciudadanas, que en últimas es una educación para el desarrollo humano. Así lo enuncia la Guía No. 4 del MEN:

Una convivencia escolar positiva entre estudiantes, así como entre profesores y alumnos se relaciona positivamente con el logro académico. Un entorno de sana convivencia refleja un clima escolar positivo. De acuerdo con SERCE (2006) existe un efecto positivo del clima de aula sobre los aprendizajes, lo cual es esperanzador en términos de la posibilidad de influir en los aprendizajes de los alumnos a partir de las prácticas docentes, no necesariamente de tipo instruccional. De ahí la importancia de involucrar como primera medida, este componente dentro de las estrategias de mejoramiento pedagógico diseñadas por las y los maestros para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y como segundo elemento, a las y los estudiantes a partir de un ejercicio participativo en el que propongan desde sus sentires y posibilidades, acciones concretas que contribuyan al mejoramiento del ambiente escolar en sus Establecimientos Educativos. (MEN, 2015, pág. 11)

En definitiva se puede decir que la estrategia utilizada en el colegio Ciudad Córdoba se puede considerar como un proceso que partió de la necesidad de mejorar una problemática presentada en la convivencia escolar y cuyo resultado se dio a través de un estudio de las causas. De estas causas nacieron una serie de acciones que se implementaron y llevaron a la pacificación del ambiente escolar.

6.1.2 La estrategia para el manejo de convivencia escolar desde 2002 hasta el 2017 en la institución

Los autores del presente trabajo decidieron indagar con las directivas de la institución, sobre el manejo que históricamente se le ha dado a la convivencia escolar. Esta tarea no resultó sencilla y los hallazgos tampoco fueron definitivos. La falta de un sistema de documentación, acompañado por la salida de personal docente y administrativo antiguo y partícipe en dichos procesos aumentó la dificultad.

Para comprender el andamiaje histórico que da forma a la estrategia de convivencia escolar de la institución objeto de estudio, debe reconocerse que las medidas del Estado por diseñar mecanismos para garantizar una adecuada convivencia escolar, surgen en Colombia a partir del año 1994, afectando con ello a la institución que aparecía en el año 2002. Es con el decreto 1860 de 1994 con el cual se reglamentaría parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales relativos a la educación nacional. Dado lo anterior puede inferirse que legalmente en el año 2002, la institución estaría obligada a iniciar su razón de ser con la existencia de un manual de convivencia.

Puntualmente es en el artículo 17 del decreto 1860 de 1994, en donde se consolida la obligación de todos los establecimientos educativos por diseñar e institucionalizar como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia (MEN, 1994).

La Institución educativa se acogió a tales exigencias y elaboró un manual de convivencia que contenía lineamientos relativos a los siguientes aspectos:

- Reglas de higiene personal y de salud pública y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas
- Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo
- Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar
- Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto.
- Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos
- Pautas de presentación personal
- Definición de sanciones disciplinarias orientadas a estudiantes
- Reglas para la elección de representantes

- Calidades y condiciones de los servicios prestados por la Institución
- Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento
- Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.
- Reglas para uso de la biblioteca escolar (MEN, 1994).

Una de las herramientas que en mayor medida ayuda a recopilar la información particular en cuanto a la historia del manejo estratégico de la convivencia escolar en la institución es la entrevista, y la fuente más fiable para tal efecto se ha concentrado en la realizada al Coordinador Héctor Fabio Maturana, en adelante citada como entrevista No. 01. Coordinador, el cual ha pertenecido a la institución desde el surgimiento de la misma, en sus inicios como maestro de diferentes áreas del conocimiento, y cuyo paso a la coordinación se da en el año 2010. La experiencia particular del profesor permite identificar gran parte de los hechos históricos que dan forma al actual manejo de la convivencia escolar en el colegio.

Tabla 1. Línea del tiempo, manejo de la convivencia escolar en la Institución Educativa Ciudad Córdoba 2002 - 2017

AÑO	MANEJO DE LA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN
2002	La Institución se adhiere a la norma legal vigente / Diseña el manual de convivencia de acuerdo a doce (12) lineamientos establecidos en el decreto 1860 de 1994 / En este periodo no se habla de estrategias de convivencia, sino que se acude al manual de convivencia como único elemento.
2003	Sin ajustes significativos
2004	
2005	
2006	
2007	

2008	En este año 2008 la Institución decide implementar la afectación de la nota de convivencia a las demás notas académicas de las materias / No se hace un cambio mayor al manual de convivencia.
2009	Sin ajustes significativos
2010	La Institución diagnostica el estado actual de la convivencia escolar
2011	Sin ajustes significativos
2012	
2013	Aparece la primera reforma legal
	Creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
	Ley 1620 2013
	Decreto 1965 2013
2014	La institución realiza un ajuste al manual de convivencia, alineándose a lo indicado en la ley 1620 y el decreto 1965 ambos de 2013. Se establece la clasificación de situaciones que afectan la convivencia escolar.
2015	Eliminación de la afectación de la nota de convivencia a las materias académicas - Descripción cualitativa de la convivencia
2016	
2017	Sin ajustes significativos

Fuente: Los autores a partir de entrevista y análisis documental

Uno de los aspectos que en mayor medida han influido en los problemas sobre la convivencia escolar es el contexto geográfico de los estudiantes y de la ubicación del colegio, es decir, las características que distinguen a la comuna 15 de la ciudad de Cali en donde se encuentra ubicado el barrio Ciudad Córdoba. Según el informe “Una mirada descriptiva a las comunas de Cali” (Alonso, Julio; y otros, 2007) y coherente con lo que informa en la entrevista el coordinador de la institución, en esta comuna habita cerca del 6,2% de la población total de la ciudad, correspondiente a 126.496 habitantes, de los cuales el 47,2% son hombres (59.715) y el 52,8% restante mujeres (66.781).(Entrevista No. 01. Coordinador).

Caballero y colaboradores (2009) también identificaron que la educación para la convivencia se ha constituido en una prioridad en la política educativa dados los problemas sociales y de pobreza que afectan a muchas comunidades y territorios.

La estratificación, es un aspecto que marca gran parte de las condiciones sociales de sus habitantes, en esta comuna el estrato predominante es el uno, a la vez que se presenta una concentración importante de población encuestada en el SISBEN, correspondiente al 9,3% del total de la ciudad (109.249 personas a junio del 2007). De la población encuestada en el SISBEN en esta comuna, el 38,8% corresponde al nivel 1, el 37,7% al nivel 2 y el 23,4% al nivel 3 (Alonso, Julio; y otros, 2007, pág. 83).

En relación a asistencia a la escuela o colegio, en esta comuna se presentaba una asistencia escolar del 56,0% para el rango de edad de 3 a 5 años, lo que significa que del total de niños en ese rango de edad sólo el 56,0% asistían a un establecimiento educativo de básica preescolar.

Los aspectos más críticos de la comuna recaen en el tema de seguridad:

Según la información del observatorio Social, entre Enero y Agosto del 2006, la comuna supera a la ciudad en la tasa de homicidios por 100.000 habitantes (Ver Tabla 1-2) lo anterior se refleja en el hecho de que el 8,1% de los homicidios ocurridos en Cali se cometieron en esta comuna. Llama la atención que en esta comuna no se hayan presentado robos a bancos y que solo el 1,5% de los hurtos al sector comercio tuvieron lugar en esta comuna. Por último, preocupa el alto porcentaje de hurto a personas del 5,4%. (Alonso, Julio; y otros, 2007)

La comuna 15 de la ciudad de Cali representa una de las poblaciones más afectadas por la violencia de la ciudad, lo cual sumado a las condiciones socioeconómicas anteriormente descritas representa sin duda un caldo de cultivo para los problemas de convivencia al interior de las instituciones educativas.

Adicionalmente tal y como lo menciona Ortega (2012), para los funcionarios es complejo identificar la realidad de lo que sucede con los estudiantes, usualmente se aprecia solo una parte de la realidad estudiada y muchas veces quedan importantes elementos por abordar y comprender. La coordinación del colegio percibe ciertas cosas del entorno, pero le es difícil conocer a cada uno de los estudiantes, por ello generalizar es un riesgo al que se han dado tarea de acudir.

Dado lo anterior, una preocupación de las directivas de la institución educativa en su momento, era la repetición del contexto violento del barrio al interior del colegio, es por ello que en los inicios del colegio, el manual de convivencia surgido a partir del decreto 1860 de 1994 fue teniendo algunos pequeños ajustes que no afectaban cabalmente aspectos relacionados a la mitigación real de la convivencia escolar, sino que más bien se alineaban al cumplimiento de la ley para el adecuado funcionamiento de una institución educativa pública y a los elementos de riesgo del contexto que se reflejaban en la institución.

Los primeros inicios del colegio dieron cuenta de un aumento progresivo en todos los niveles académicos en cuanto a conflictos escolares que vinculaban desde ofensas personales hasta la comisión de delitos, el aumento progresivo de pandillas en barrios como Vallado, Ciudad Córdoba y Mariano Ramos generaban ciertas repercusiones en el Colegio (Entrevista No. 01. Coordinador).

Las consecuencias de este entorno violento se reflejaron al interior de la institución en microtráfico, agresiones físicas con armas cortopuzantes y de fuego, encuentros acordados en parques, una creciente y porcentualmente mayor participación de peleas callejeras por parte del género femenino, y de manera general un ambiente de tensión. En palabras de la coordinación: *“el ambiente permea la institución”* (Entrevista No. 01. Coordinador).

Dada su preocupación, para el año 2010 la Institución diseñó y aplicó un formato de cuestionario, con el cual buscaba identificar la percepción general de los estudiantes al respecto de los conflictos sucedidos en la Institución, los actores

involucrados y el grado de satisfacción general con el colegio (La profundización sobre los resultados de este cuestionario serán revisados a detalle en el siguiente capítulo del presente documento).

Con los resultados identificados, la Institución tomó como decisión estratégica, la idea de afectar a todo el bloque de materias académicas con el resultado de la calificación numérica por convivencia escolar. De esta forma se buscaría mitigar los conflictos acrecentados. Esta medida permanecería vigente hasta el año 2016, obedeciendo los lineamientos exigidos en el Decreto 1965 de 2013.

La idea general de la estrategia era establecer una medida de contención alineada al método conductista, con la cual el estudiante se abstuviera de realizar algún tipo de infracción al manual de convivencia, considerando que la consecuencia directa no solo afectaría la nota de esta área sino de todas las áreas académicas. La institución en general reconoce que de esta forma se mitigaron las conductas inadecuadas en el ámbito escolar.

La medida que en su momento tomó la institución coincide con la definición que Licera (2017) le da al concepto de castigo, un proceso que no necesariamente es el mejor, pero que evidencia la forma como el docente pone orden en el aula, la cual en la mayoría de los casos va en el siguiente orden: órdenes expuestas y llamada de atención si se desobedecen, seguido de amenazas si se insiste en la inconducta y, por último, en el castigo o represión. En el caso de la institución educativa, la estrategia fue más contestataria y de alguna forma evitando pasar por los otros procesos disciplinarios propuestos en el trabajo de Licera (2017).

La coordinación del colegio indica que en su momento, el boletín de calificaciones presentaba el desarrollo cognitivo del estudiante en cada una de las áreas además de la calificación de conducta o disciplina de manera independiente. Luego de una discusión administrativa y docente en donde se dividió en dos la opinión al respecto de la medida, se llegó a la determinación de medir la comisión

de faltas (*como se le llamaba en su momento, en la actualidad se le llaman situaciones generadoras de conflictos*), como agresiones verbales o físicas efecto de la intolerancia, era no solo calificado cuantitativamente y expresado en el boletín de calificaciones del estudiante, sino también esa calificación cuantitativa afectaba el 20% de la nota de cada una de las asignaturas.

La estrategia ofrecía una contraparte altamente motivadora representada en la oportunidad académica para los estudiantes, de mejorar sus notas en todas las áreas a partir de una buena calificación en la convivencia escolar. El efecto generado en la población estudiantil fue de no tomar el riesgo evitando las faltas y por el contrario, aprovechar la oportunidad de superar su propio nivel académico por medio de un 20% prácticamente asegurado.

El ambiente escolar y la convivencia de manera general percibieron una mejoría luego de la implementación de dicha estrategia en los primeros años, sin embargo ésta generó un cambio en los hábitos de los estudiantes y se calcula que la reducción en las agresiones se dio en cerca de un 60%, aunque no se logró acceder a información documental o estadística que dé cuenta de evidencias de los efectos de la estrategia (Entrevista No. 01. Coordinador).

La estrategia de la afectación porcentual de la convivencia en las asignaturas fue el eje central para el mejoramiento del ambiente escolar, pero también se reconoce toda una articulación con diferentes organismos públicos y privados, para dirigir adecuadamente a los estudiantes en cuanto a la administración positiva del tiempo libre.

La estrategia de convivencia en la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal ha ido transformándose en los últimos años, teniendo como los dos principales momentos históricos los ajustes realizados en los años 2014 y 2016, ambos promovidos por la reforma en el marco legal del sistema nacional de convivencia escolar, la de la Ley 1620 y el Decreto 1965 en el año 2013. Para el año 2014 se da un ajuste sobre el proceso sancionatorio y en 2016 se elimina la

estrategia de afectación cuantitativa y porcentual de la convivencia en las asignaturas.

6.1.2.1 Ajustes sobre el procedimiento sancionatorio y eliminación de afectación cuantitativa sobre las asignaturas

Para el año 2014, la Institución educativa ajustó su estrategia en relación al procedimiento sancionatorio, a la luz de lo que en su momento dicto la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar, establecida en el artículo 40 del Decreto 1965 de 2013:

Artículo 40. Clasificación de las situaciones. Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos: 1. Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. 2. Situaciones Tipo II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. 3. Situaciones Tipo III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. (MEN, 2013, pág. 16)

En tal sentido, en las acciones de tipo I, la institución positivó en su manual de convivencia 28 situaciones consideradas por la Institución como los conflictos que a pesar de incidir negativamente en el clima escolar, no pueden ser consideradas como faltas que afecten de modo alguno al cuerpo o a la salud:

- Burlarse de compañeros u otros miembros de la Comunidad Educativa, utilizar apodosos o comparaciones indignantes.
- Gritar o levantar la voz buscando imponer las ideas a la fuerza.
- Cruce de palabras discordantes, evitando llegar a acuerdos con los demás.
- Abandonar el trabajo en equipo, discutiendo con sus compañeros debido a desacuerdos o intolerancia.
- Discusiones acaloradas que no conllevan agresión física o trato humillante e insultante.
- Utilizar sin permiso o esconder útiles escolares, prendas de vestir y/o alimentos de sus compañeros.
- Portar de manera desaseada o inadecuadamente el uniforme institucional, tanto el de diario como el de Educación Física.
- Interrumpir de manera injustificada la clase o actividad formativa institucional.
- Llegar tarde a clases sin justificación.
- Ausentarse de la clase o actividad formativa sin autorización del docente.
- Ingresar a la sala de profesores sin autorización del docente.
- No asistir a las citaciones o llamados que realizan directivos o docentes.
- No devolver a tiempo los implementos prestados a la Institución.
- Dar uso inadecuado a los implementos de estudio.
- Arrojar basura al piso o a cualquier espacio institucional, distinto al tarro destinado para ello.
- Consumir alimentos en clase, sin autorización docente.
- Realizar dentro de la Institución cualquier tipo de compraventas o rifas no autorizadas
- No trabajar en clase por no presentar los materiales requeridos o negarse a realizar las actividades formativas.
- No hacer buen uso de los implementos del restaurante o los alimentos que recibe.
- Comprar alimentos en la tienda escolar en horas no autorizadas.

- No entregar a los acudientes, citaciones o información enviada.
- Permanecer por fuera del aula en horas de clase sin autorización docente.
- Causar daño a la estructura y mobiliario del colegio.
- Discusiones o riñas en las que hay agresión física pero sin generar daños al cuerpo o a la salud.
- Realizar y participar en “juegos” bruscos, agrediendo a otros compañeros sin causar daños al cuerpo o a la salud.
- El fraude, copia o suplantación de personas en la presentación de exámenes o pruebas o actividades institucionales.
- Discriminar por raza, religión, ideas u otra forma a algún miembro de la Comunidad Educativa.
- Evadirse de la Institución durante la jornada escolar.

En cuanto a situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), la Institución educativa consignó cinco (5) de ellas, considerando las dos situaciones que exige la norma para su sanción, que se presentasen de manera repetida o sistemática y que causasen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados, en ambos casos, que no tengan características de comisión de delitos. Estas situaciones son:

- Acoso escolar o ciberacoso
- Agresión que ocasione daños al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad de ningún tipo, así sea la primera vez que se presenta.
- Realizar y participar en “juegos” bruscos, agrediendo a otros compañeros causando daños al cuerpo o a la salud, sin generar incapacidad alguna, así sea la primera vez que se presenta.
- Amenazar, chantajear o ejercer presión a compañeros para obtener favores de cualquier clase.

- Agresión física con contenido sexual, así sea la primera vez que se presenta, si la situación no reviste las características de un delito.

Finalmente, la institución estableció las seis (6) situaciones de agresión escolar, que por sus características podrían clasificarse como delitos establecidos en la ley penal colombiana vigente así:

- Violencia sexual y otros delitos de carácter sexual tipificados por la ley penal
- Portar y/o usar armas.
- Inducir a algún integrante de la Institución al consumo o venta de sustancias sicotrópicas.
- Agredir afectando la salud física o mental de otras personas generando algún tipo de incapacidad.
- Atentar contra la vida de cualquier integrante de la Comunidad Educativa.
- La complicidad en el ingreso de personas ajenas a la Institución con fines ilícitos.

Luego en el año 2016, las directivas de la Institución deciden hacer un nuevo ajuste sobre el proceso sancionatorio que mide la convivencia escolar, eliminando la afectación cuantitativa que había sido implementada en el año 2008 y que habría disminuido potencialmente las faltas sobre la convivencia.

Las razones que dan cuenta de esta situación de acuerdo a Maturana (2018) son plenamente sociales y relacionadas con los procesos de transformación en la aplicación de justicia. Se supone un paso de la aplicación de medidas de justicia retributiva a una restaurativa.

Ya estamos en otro ambiente, a través del dialogo y la conciliación...la estrategia fue retirada por orden estricta del concejo directivo, sin someterse a debates que incluyeran al cuerpo docente, aduciendo que había que implementar la nueva ley de convivencia escolar y esta no era consecuente y se contraponía con la estrategia creada por el colegio en el 2008. El cuerpo docente recibió una instrucción puntual

del concejo directivo al inicio del año escolar, desapareciendo la medida, pero es una decisión tomada y la fase a seguir es encontrar la forma para que docentes y estudiantes la asuman, se compenetren con ella y se comprometan con ella. (Entrevista No. 01. Coordinador)

Se cree que al igual como sucede en la sociedad nacional actual, se ha venido confirmando que las medidas retributivas tuvieron su momento histórico pero de manera general han demostrado ser ineficaces a largo plazo. El fin de esta estrategia para la institución coincide también con un proceso mismo de la transformación del conflicto colombiano, y la promoción de la atención de conflictos mediante la promoción del dialogo y la conciliación.

7 EL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN

Con el fin de reconocer cual es el estado actual de la convivencia escolar en la institución educativa y medir la situación general al término de la estrategia de convivencia escolar que afectaba con la nota a todo el articulado de asignaturas, se analizaron los componentes de la encuesta aplicada a 172 estudiantes de diferentes grados en el año 2017, haciendo un mayor enfoque en aquellos estudiantes del grado sexto, es decir, aquellos que tienen un mayor componente de estudiantes nuevos en la institución, y que desconocieron la existencia de una estrategia anterior. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla. 2. Muestra de estudiantes encuestados año 2017.

Grado	TOTAL	%
<i>Sexto</i>	60	34,88%
<i>Séptimo</i>	21	12,21%
<i>Octavo</i>	22	12,79%
<i>Noveno</i>	13	7,56%
<i>Decimo</i>	35	20,35%
<i>Once</i>	21	12,21%

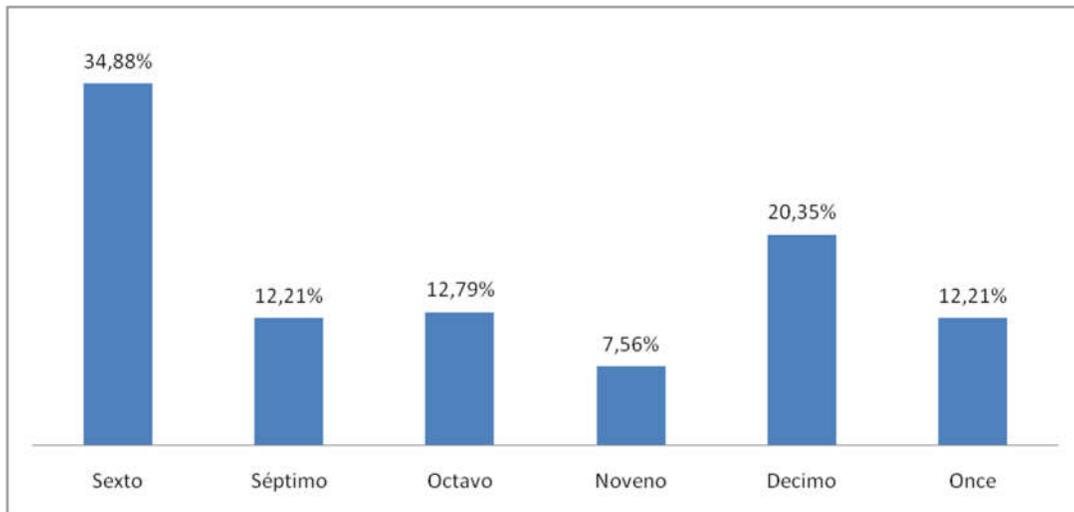


Ilustración 1. Muestra de estudiantes encuestados año 2017

Tabla 3. ¿Te gusta tu colegio? 2017

¿Te gusta tu colegio?			
	<i>Siempre</i>	58	33,72%
	<i>Nunca</i>	8	4,65%
	<i>Algunas veces</i>	106	61,63%

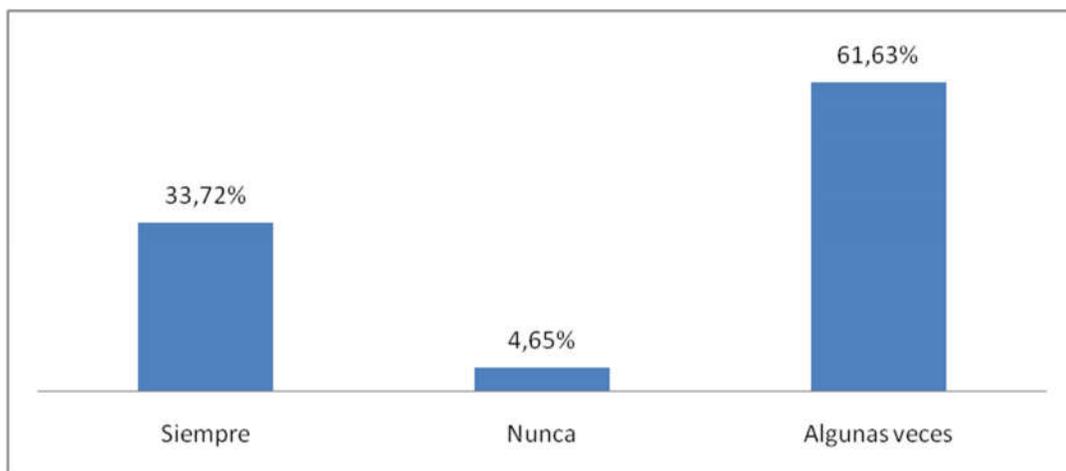


Ilustración 2. ¿Te gusta tu colegio? 2017

En cuanto al gusto por el colegio la situación actual demuestra que la apreciación por la institución es positiva, solo el 4.6% indican un desagrado por la institución, y aunque existe una prevalencia de la respuesta algunas veces, es de esperar que existan aspectos de la institución que incomoden. Esta primera pregunta puede dar cuenta de cierta conformidad general.

Tabla 4. ¿Te gusta estar en el colegio? 2017

¿Te gusta estar en el colegio?			
<i>Siempre</i>	67	38,95%	
<i>Nunca</i>	9	5,23%	
<i>Algunas veces</i>	96	55,81%	

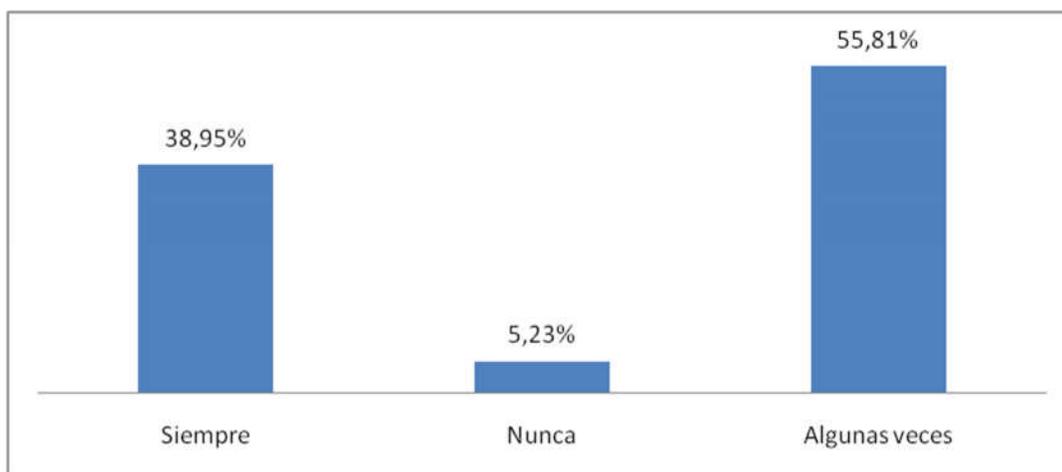


Ilustración 3. ¿Te gusta estar en el colegio? 2017

La segunda pregunta ratifica el gusto por el colegio. Cerca del 40% de los estudiantes indica que siempre les gusta estar en el interior de la institución.

Tabla 5. ¿En los salones de clase hay respeto entre los estudiantes? 2017

¿En los salones de clase hay respeto entre los estudiantes?			
<i>Siempre</i>	37	21,51%	
<i>Nunca</i>	14	8,14%	
<i>Algunas veces</i>	121	70,35%	

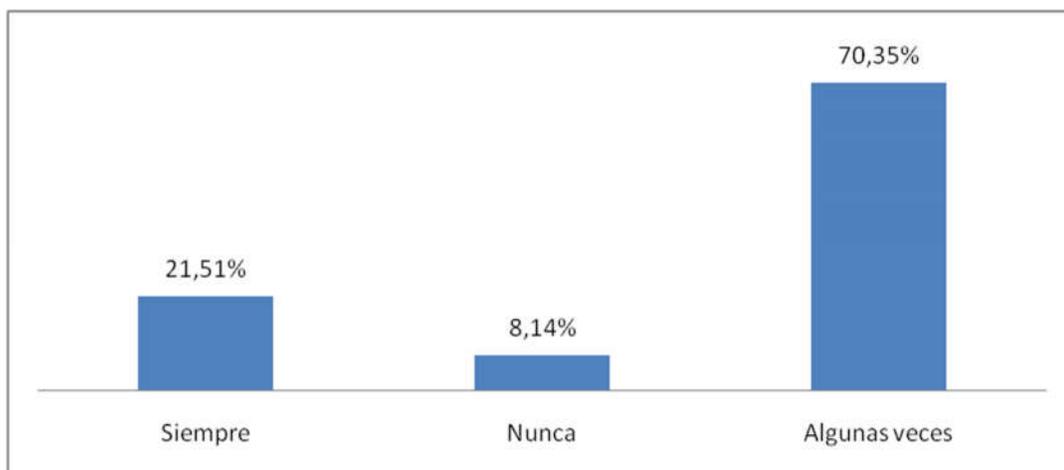


Ilustración 4. ¿En los salones de clase hay respeto entre los estudiantes? 2017

La medición de la percepción sobre el respeto entre estudiantes da cuenta de un 21,5% que cree que siempre existe este respeto y un 70% que afirma que solo existe algunas veces. Es posible que los hechos de irrespeto representen algunos hechos aislados tal y como lo refería en entrevista la coordinación académica, en todo sentido la respuesta de los estudiantes coincide con la entrevista realizada al coordinador de la institución. (Maturana, 2018)

Tabla 6. ¿En los salones de clase hay respeto entre los profesores y estudiantes? 2017

¿En los salones de clase hay respeto entre los profesores y estudiantes?			
<i>Siempre</i>	135	78,49%	
<i>Nunca</i>	3	1,74%	
<i>Algunas veces</i>	34	19,77%	

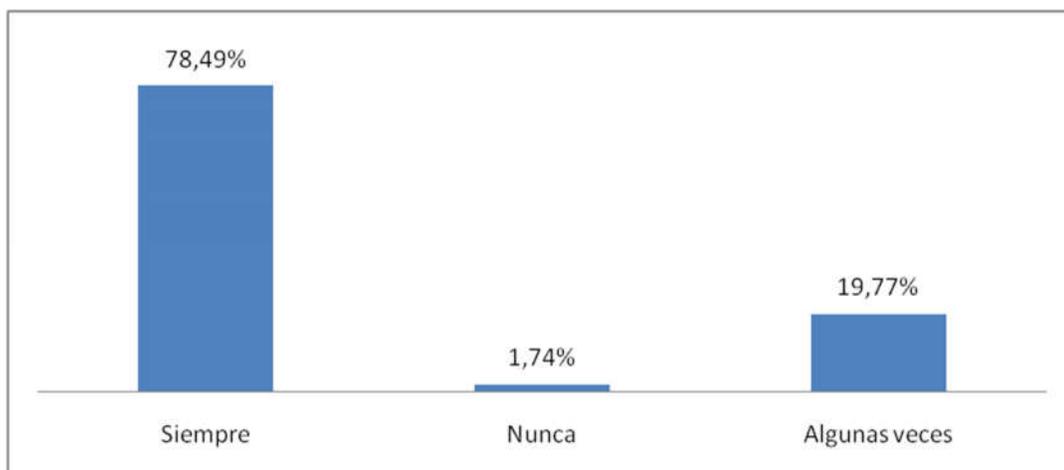


Ilustración 5. ¿En los salones de clase hay respeto entre los profesores y estudiantes? 2017

Uno de los elementos que definitivamente demuestra una mejoría consistente en la institución es el respeto al cuerpo docente. Según Maturana (2018), hace siete años atrás, era común encontrar agresiones e irrespeto de estudiantes a profesores, e incluso se evidenciaban amenazas a favor de mejorar calificaciones o pasar materias. Maturana (2018) indicó en entrevista que al día de hoy estos aspectos habían desaparecido de la institución, su respuesta encuentra coherencia con la percepción de los estudiantes en este aspecto.

Tabla 7. ¿Sientes que eres importante en tu colegio? 2017

¿Sientes que eres importante en tu colegio?			
<i>Siempre</i>	34	19,77%	
<i>Nunca</i>	45	26,16%	
<i>Algunas veces</i>	93	54,07%	

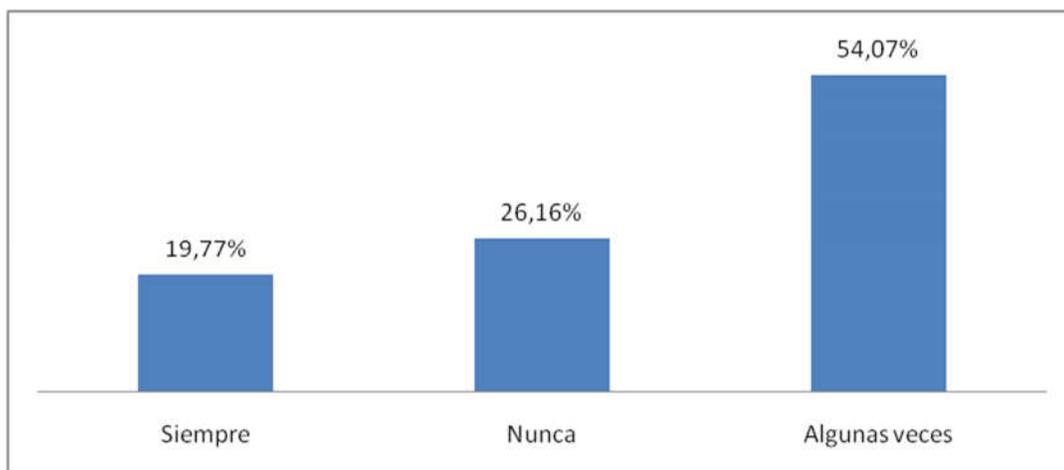


Ilustración 6. ¿Sientes que eres importante en tu colegio? 2017

Un aspecto que representa el valor al que los ideales del colegio quieren llegar es la percepción de importancia y valor del estudiante para la institución. Solo cerca del 20% de los estudiantes perciben que son realmente valiosos para el colegio, mientras que el 26% está seguro de no tener ningún valor.

Este es un aspecto del que se preocupa directamente los modelos de justicia restaurativa, hacer partícipes a los individuos para demostrar que son importantes para el desarrollo de la sociedad y para la mitigación de los conflictos. Su opinión, participación y compromiso se hace fundamental. Podría decirse que este es un aspecto en el que la institución debe ir mejorando a medida que logre consolidar una estrategia de convivencia escolar realmente orientada a la justicia restaurativa.

Tabla 8. ¿Los profesores y directivos te escuchan cuando quieres decir algo? 2017

¿Los profesores y directivos te escuchan cuando quieres decir algo?			
<i>Siempre</i>	52	30,23%	
<i>Nunca</i>	32	18,60%	
<i>Algunas veces</i>	88	51,16%	

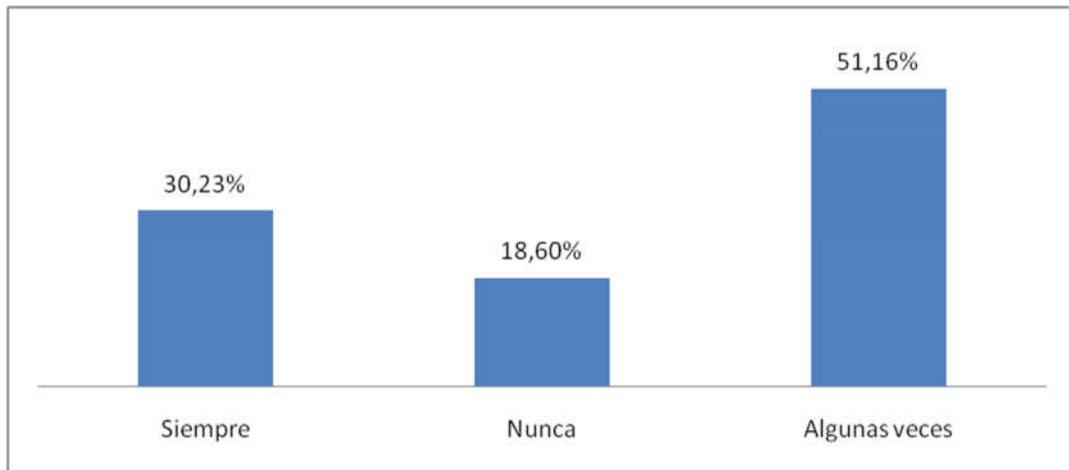


Ilustración 7. ¿Los profesores y directivos te escuchan cuando quieres decir algo? 2017

En términos generales los estudiantes perciben que son escuchados, aspecto positivo en términos institucionales, teniendo en cuenta que al existir comunicación entre estudiantes, maestros y directivos facilita la construcción de una sana convivencia mediada por la participación de la comunidad educativa. Lo cual es congruente a la propuesta del profesor Mockus al respecto de lograr relaciones más pacíficas por medio de acuerdos entre los miembros de la comunidad educativa (Mockus, 2002, Pág. 21).

Tabla 9. ¿Tus profesores se tratan con amabilidad y respeto entre ellos? 2017

¿Tus profesores se tratan con amabilidad y respeto entre ellos?			
<i>Siempre</i>	143	83,14%	
<i>Nunca</i>	8	4,65%	
<i>Algunas veces</i>	21	12,21%	

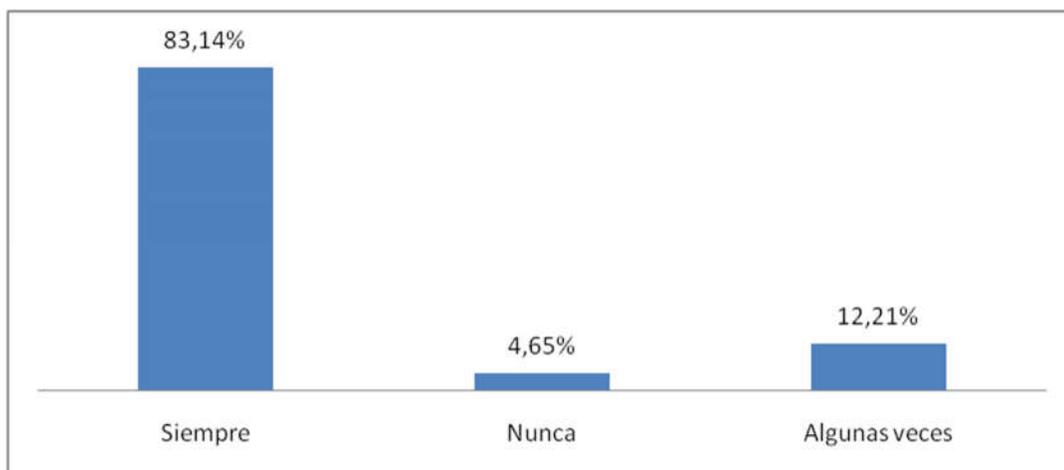


Ilustración 8. ¿Tus profesores se tratan con amabilidad y respeto entre ellos? 2017

Un aspecto que se destaca en la percepción de los estudiantes, es el trato respetuoso que existe entre los docentes de la institución. Esta respuesta coincide con las afirmaciones de Maturana (2018) al respecto de que la camaradería existente entre los seres humanos no debe ser estigmatizada, así mismo como no puede llegar a justificar acciones de violencia verbal o psicológica. El trato en camaradería debe demostrar la fraternidad que caracteriza a poblaciones de individuos que comparten gran parte del tiempo del día en un mismo lugar, como es el caso de los profesores de la institución.

Tabla 10. ¿Se han burlado de ti, se han reído o te han insultado? 2017

¿Se han burlado de ti, se han reído o te han insultado?			
	<i>Siempre</i>	43	25,00%
	<i>Nunca</i>	74	43,02%
	<i>Algunas veces</i>	55	31,98%

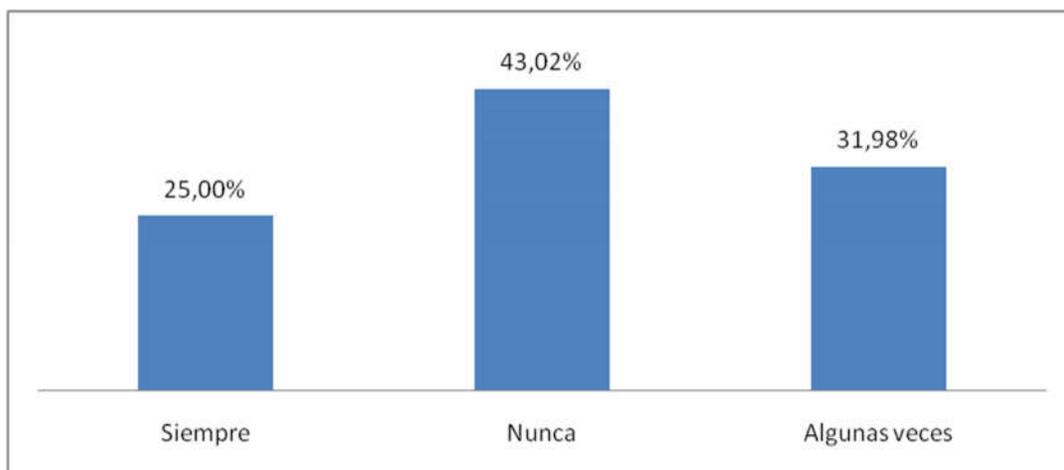


Ilustración 9. ¿Se han burlado de ti, se han reído o te han insultado? 2017

Las burlas entre las personas no tienen por qué ser estigmatizadas. Esta es la percepción que el coordinador de la institución ha manifestado en relación a este tema, sin embargo el especial cuidado debe tenerse cuando estas burlas desencadenan en agresiones mayores o tendencias al bullying. En el caso de los estudiantes de la institución, el 43% indica que nunca ha recibido este tipo de acciones, el 32% indica que las ha recibido en algunas ocasiones. Sin dejar de considerar el 25% que afirma que siempre es víctima de estas acciones, el resultado es por demás positivo. La institución debe seguir trabajando en programas que permitan disminuir las agresiones verbales o psicológicas e incluso físicas originadas por este tipo de hechos, así mismo está comprometido con el trabajo por la tolerancia y la aceptación a ciertas situaciones propias de la camaradería y vida en sociedad, coherente con la apreciación del coordinador de la institución:

Es imposible escapar a una risa, a un chiste, a una pequeña burla, más aun en ambientes donde se agrupan varias personas durante largos periodos de tiempo y con frecuencia constante...los estudiantes deben aprender a manejar este tipo de situaciones, la idea no es establecer castigos a cada pequeño movimiento que hacen los individuos, la idea es también aprender a ser tolerante, a saberse comprender y comunicar, a conocer los límites entre la camaradería y el irrespeto o la agresión. (Maturana, 2018)

Tabla 11. ¿Han dicho mentiras sobre ti o han intentado hacerte quedar mal? 2017

¿Han dicho mentiras sobre ti o han intentado hacerte quedar mal?			
	<i>Siempre</i>	42	24,42%
	<i>Nunca</i>	77	44,77%
	<i>Algunas veces</i>	53	30,81%

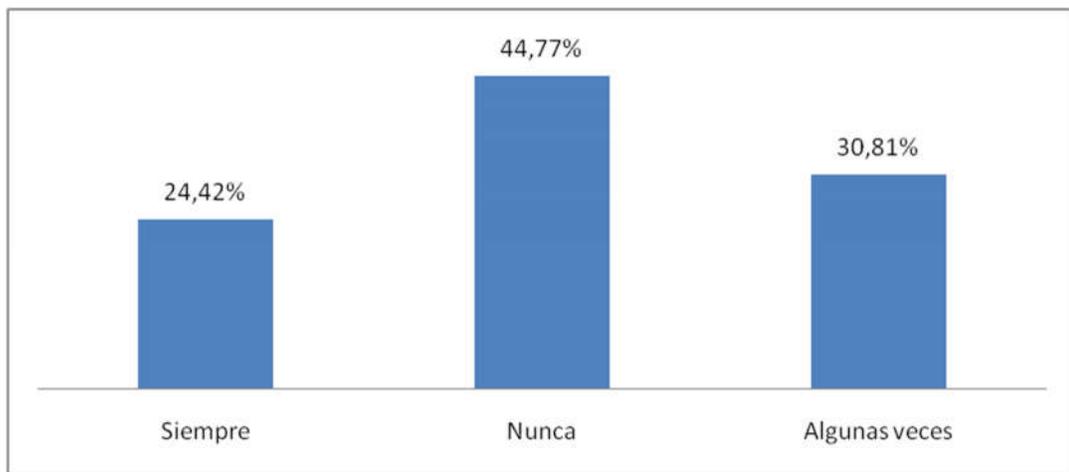


Ilustración 10. ¿Han dicho mentiras sobre ti o han intentado hacerte quedar mal? 2017

Las mentiras, chismes, infamias y demás hechos hacen parte también de una sociedad estudiantil que comparte tiempo juntos y que lamentablemente se ve infiltrada por ciertos hábitos inadecuados algunas veces traídos de entornos ajenos a la escuela, como la calle o la casa. La población del colegio cree, en el 45% de las percepciones que nunca ocurre esto y en un 30% que solo ocurre algunas veces, sin embargo es necesario seguir trabajando sobre el 24% que afirma que siempre sucede tal situación.

Tabla 12. ¿Te han robado o han estropeado tus cosas? 2017

Te han robado o han estropeado tus cosas?			
	<i>Siempre</i>	19	11,05%

	<i>Nunca</i>	89	51,74%
	<i>Algunas veces</i>	64	37,21%

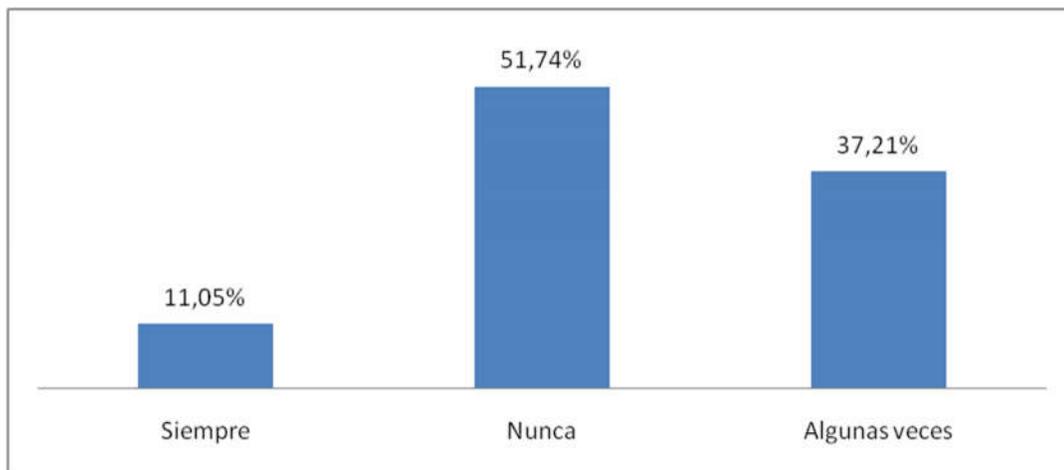


Ilustración 11. ¿Te han robado o han estropeado tus cosas? 2017

Los robos, a la mirada de la coordinación del colegio han venido decreciendo, aunque se siguen presentando casos aislados. Coherente con esto, la percepción de los estudiantes es que estas prácticas aparecen según un 11% siempre. Como puede verse la percepción más crítica posible es la menor de todas las percepciones, por su parte aquellos que aseguran que esto ya no se presenta es más de la mitad de los encuestados.

Tabla 13. ¿Te han dado golpes, empujones, patadas? 2017

¿Te han dado golpes, empujones, patadas?			
	<i>Siempre</i>	6	10,47%
	<i>Nunca</i>	92	46,51%
	<i>Algunas veces</i>	74	43,02%

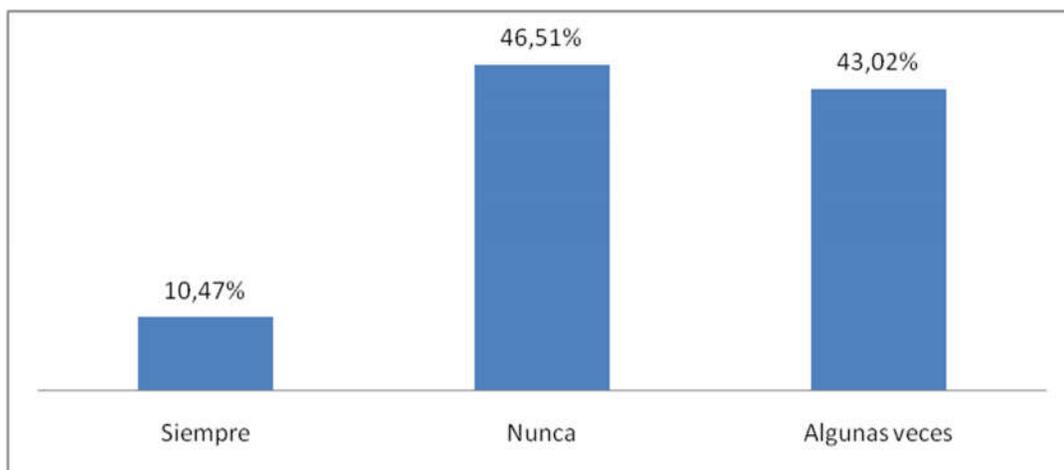


Ilustración 12. ¿Te han dado golpes, empujones, patadas? 2017

Las agresiones físicas son parte relevante en la situación actual de la convivencia escolar, incluso es uno de los aspectos que más destaca la efectividad de la estrategia. De acuerdo con Maturana (2018) la otrora estrategia habría procurado mitigar todo tipo de conductas relacionadas con la agresión física. La estrategia de afectación de la nota de convivencia a las asignaturas académicas había logrado disminuir la presencia de estas agresiones, sin embargo luego de un primer año sin estrategia se ha evidenciado una reaparición de este tipo de agresiones, en el 43% según los encuestados.

Tabla 14. ¿Te han amenazado para obligarte a hacer cosas que no querías hacer? 2017

¿Te han amenazado para obligarte a hacer cosas que no querías hacer?			
	<i>Siempre</i>	3	1,74%
	<i>Nunca</i>	131	76,16%
	<i>Algunas veces</i>	38	22,09%

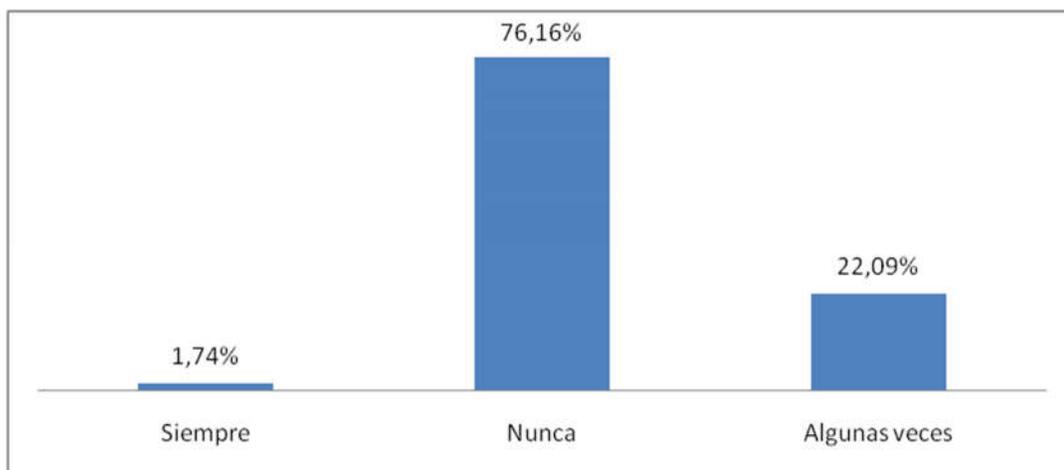


Ilustración 13. ¿Te han amenazado para obligarte a hacer cosas que no querías hacer? 2017

La amenaza para el logro de objetivos individuales es una de las situaciones que según Maturana (2018) menos llegan a su escritorio, sin embargo no niega que sea posible su aparición. Las características propias de la amenaza ejecutada por un individuo o un grupo de individuos con poder, justifica porque no son producto de queja a la coordinación. A pesar que en el 76% de los casos se afirma que no se ha sido víctima de este complicado flagelo, existen tres personas de las 172 encuestadas que han resaltado anónimamente que son víctimas de esta situación. La participación anónima ha facilitado la denuncia.

A continuación se propuso plantear cinco preguntas de control con respecto a la satisfacción de los estudiantes con diferentes aspectos de la institución.

Tabla 15. ¿Satisfecho con el colegio? 2017

¿Satisfecho con el colegio?			
<i>Nada satisfecho</i>	21	12,21%	
<i>Poco satisfecho</i>	128	74,42%	
<i>Muy satisfecho</i>	23	13,37%	

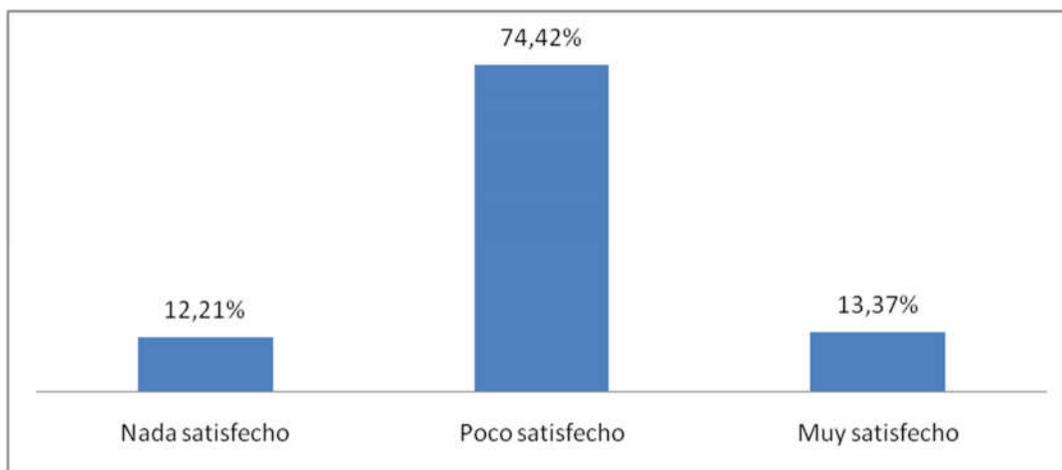


Ilustración 14. ¿Satisfecho con el colegio? 2017

En cuanto a su satisfacción con el colegio mismo, el 13% declara estar totalmente satisfecho, en general el 75% indica estar poco satisfecho. Esta respuesta coincide con las preguntas anteriores relacionadas con el gusto por el colegio y su pertenencia al mismo. Este aspecto es relevante en el sentido que la mayoría de estudiantes se ubican en un punto medio, permitiendo que la institución constantemente se piense en procesos que permitan un mejoramiento continuo en lo que concierne a la satisfacción de la población atendida. Es necesario tener en cuenta que en los contextos educativos la mayoría de estudiantes regularmente van a manifestar su poca satisfacción por el colegio debido a las tensiones que se presentan en la dinámica escolar por la exigencia y cumplimiento de las normas y acuerdos establecidos en el manual de convivencia.

Tabla 16. ¿Satisfecho con los profesores? 2017

¿Satisfecho con los profesores?			
<i>Nada satisfecho</i>	52	30,23%	
<i>Poco satisfecho</i>	87	50,58%	
<i>Muy satisfecho</i>	33	19,19%	

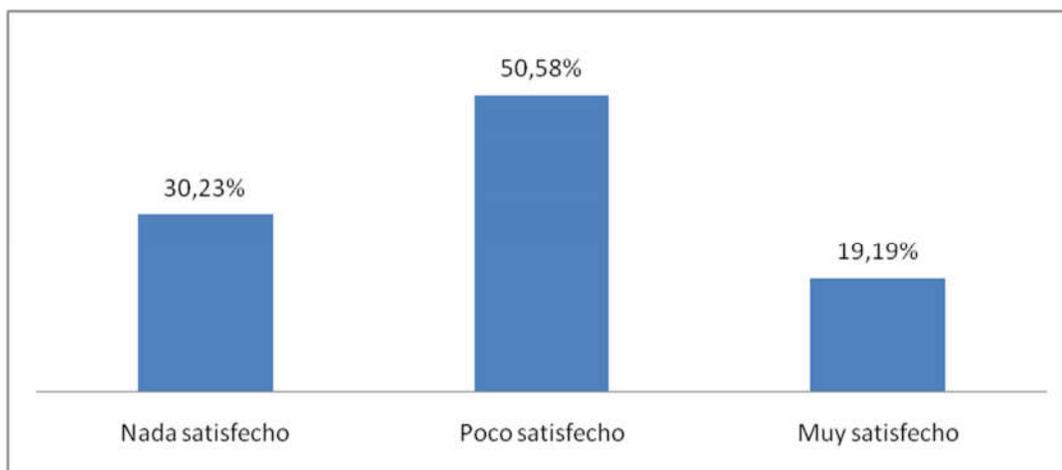


Ilustración 15. ¿Satisfecho con los profesores? 2017

Si bien es cierto que el porcentaje de insatisfacción de los estudiantes con los profesores es una muestra significativa, se debe tener en cuenta que dentro de los encuestados hay 60 estudiantes de grado 6° que equivalen al 30% de la muestra, aspecto relevante si se considera que la transición de la primaria al bachillerato es bastante compleja en donde en muchos de los casos los estudiantes pasan de tener un maestro que les orientaba todas las áreas a tener un maestro por área. Situación que implica todo un proceso de adaptación que obviamente afecta los niveles de satisfacción entre estudiantes y docentes.

Tabla 17. ¿Satisfecho con los compañeros? 2017

Satisfecho con los compañeros			
<i>Nada satisfecho</i>	49	28,49%	
<i>Poco satisfecho</i>	78	45,35%	
<i>Muy satisfecho</i>	45	26,16%	

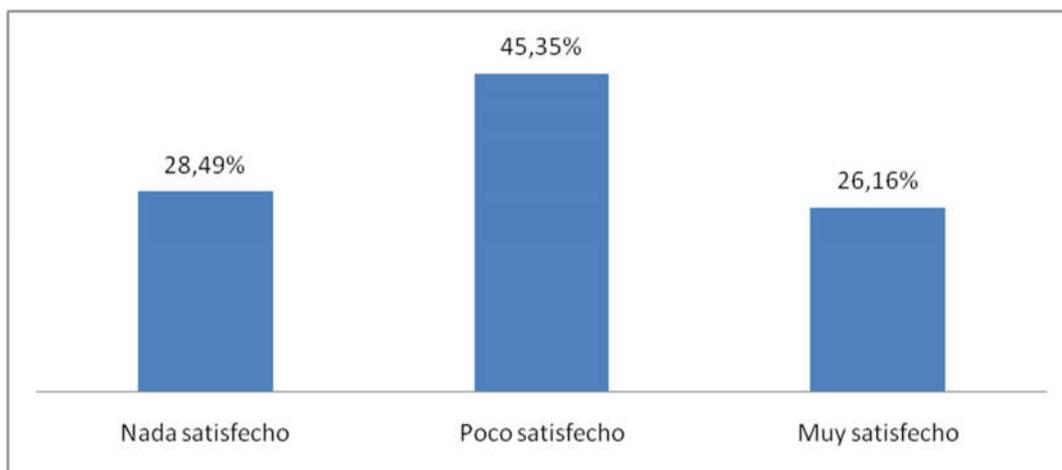


Ilustración 16. ¿Satisfecho con los compañeros? 2017

La satisfacción absoluta entre compañeros solo fue percibida por el 26% de los encuestados. Hay un 28% de estudiantes que no están satisfechos con sus compañeros aspecto que habla bien de la diversidad y diferencia de percepciones que hay entre estudiantes. Para los autores de este trabajo es de suma importancia este dato, pues el hecho de que la población estudiantil no este polarizada en términos de satisfacción con sus compañeros permite tener un campo de acción importante e influyente para trabajar en la construcción de la diversidad y diferencia, aspectos fundamentales para la construcción de una sana convivencia.

Tabla 18. ¿Satisfecho con mi director de grupo? 2017

Satisfecho con mi director de grupo			
<i>Nada satisfecho</i>	33	19,19%	
<i>Poco satisfecho</i>	46	26,74%	
<i>Muy satisfecho</i>	93	54,07%	

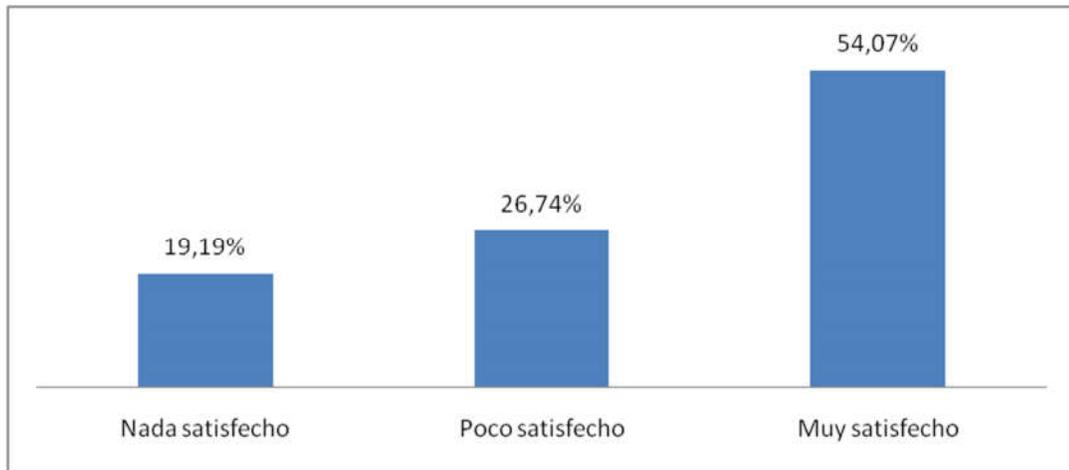


Ilustración 17. ¿Satisfecho con mi director de grupo? 2017

Más de la mitad de los estudiantes indica estar satisfecho con su director de grupo, este nivel de satisfacción se fundamenta en que éste se encarga de resolver las diferentes situaciones de convivencia que se presentan al interior del grupo, siendo el facilitador que promueve que las partes en conflicto resuelvan sus diferencias y reparen los daños causados (en caso en que se hayan presentado), generando en el ambiente escolar un clima de justicia.

Tabla 19. Satisfecho con lo que aprendo 2017

Satisfecho con lo que aprendo			
<i>Nada satisfecho</i>	11	6,40%	
<i>Poco satisfecho</i>	98	56,98%	
<i>Muy satisfecho</i>	63	36,63%	

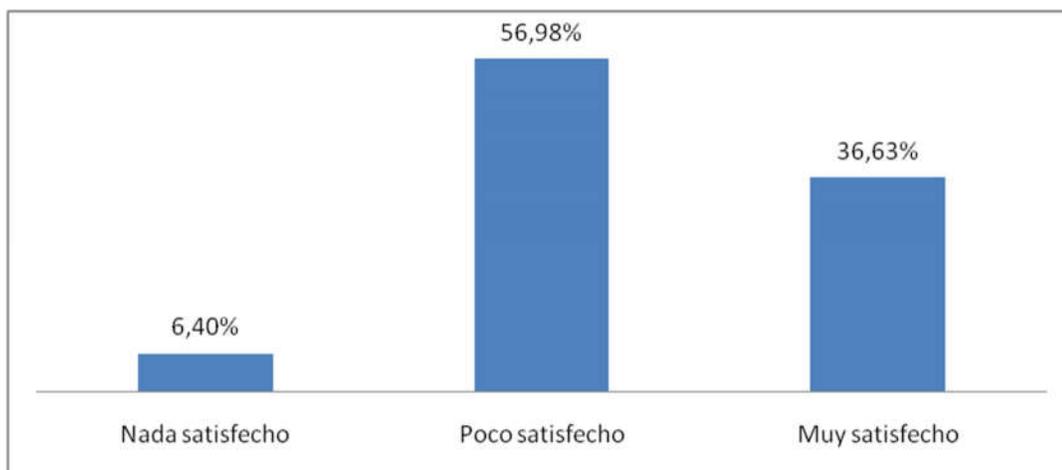


Ilustración 18. Satisfecho con lo que aprendo 2017

Uno de los resultados más preocupantes del diagnóstico de diversas satisfacciones del estudiante, es la percepción negativa respecto del conocimiento adquirido. Cerca del 50% de los estudiantes se siente nada o poco satisfecho con lo que aprende. Un aspecto que debe ser revisado y tratado mediante la gestión académica es revisar si el plan de estudios es pertinente a las necesidades y expectativas de los estudiantes y así diseñar planes de mejoramiento que permitan disminuir los niveles de insatisfacción respecto a lo aprendido por parte de los estudiantes

En adelante se propuso indagar sobre el estado de la relación entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

Tabla 20. ¿Cómo es la relación con los profes fuera de los salones? 2017

¿Cómo es la relación con los profes fuera de los salones?			
	<i>Buena</i>	94	54,65%
	<i>Mala</i>	26	15,12%
	<i>Regular</i>	52	30,23%

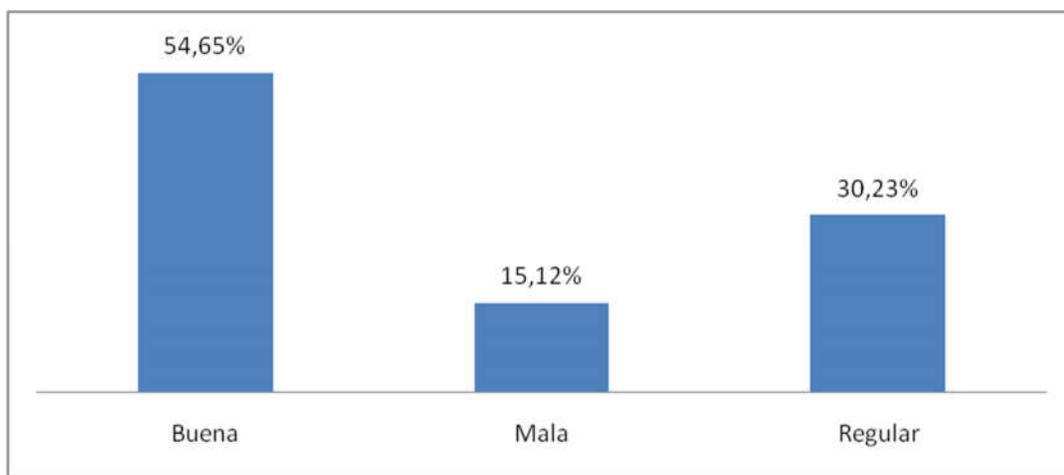


Ilustración 19. ¿Cómo es la relación con los profes fuera de los salones? 2017

La relación entre los docentes y estudiantes en términos generales es buena, este resultado indica que en los espacios diferentes al aula de clase, en la institución educativa existe una interacción a nivel horizontal en donde los niveles de confianza entre unos y otros se fortalecen alrededor de aspectos diferentes a los académicos, en donde los roles de estudiante y docente pasan a un segundo plano para dar paso a una relación de amistad sin perder de vista los niveles jerárquicos. Esta buena relación entre maestros y estudiantes visibiliza un buen clima escolar que contribuye a una constante construcción de una sana convivencia.

Tabla 21. ¿Cómo es su relación con los profes dentro de los salones? 2017

¿Cómo es su relación con los profes dentro de los salones?			
	<i>Buena</i>	80	46,51%
	<i>Mala</i>	21	12,21%
	<i>Regular</i>	71	41,28%

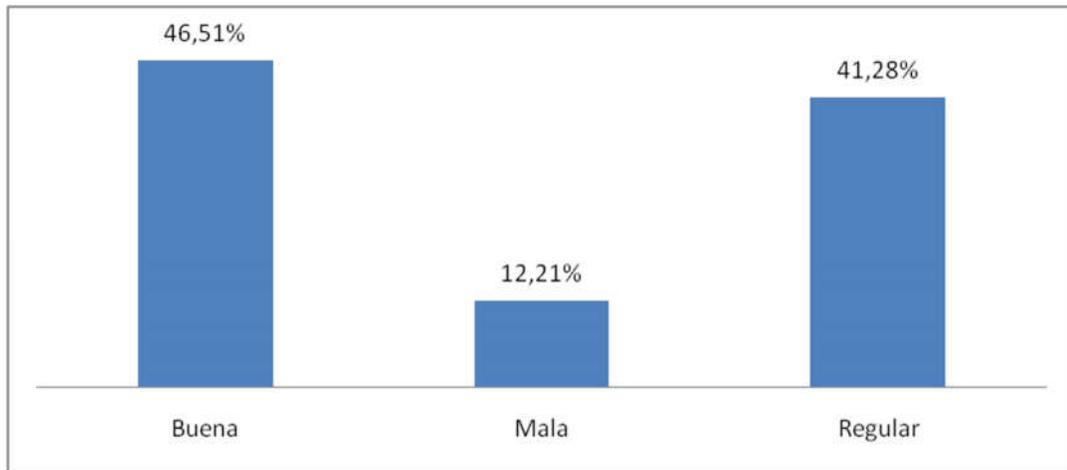


Ilustración 20. ¿Cómo es su relación con los profes dentro de los salones? 2017

Las relaciones entre los docentes y estudiantes al interior de las aulas de clase son buenas, lo que indican que tanto maestros como estudiantes se preocupan por mantener un buen clima escolar partiendo del respeto, responsabilidad, puntualidad, cumplimiento de normas y acuerdos. Permitiendo la construcción de una sana convivencia.

Tabla 22. ¿Cómo son las relaciones entre los diferentes grupos de amigos? 2017

¿Cómo son las relaciones entre los diferentes grupos de amigos?			
	<i>Buena</i>	50	29,07%
	<i>Mala</i>	26	15,12%
	<i>Regular</i>	96	55,81%

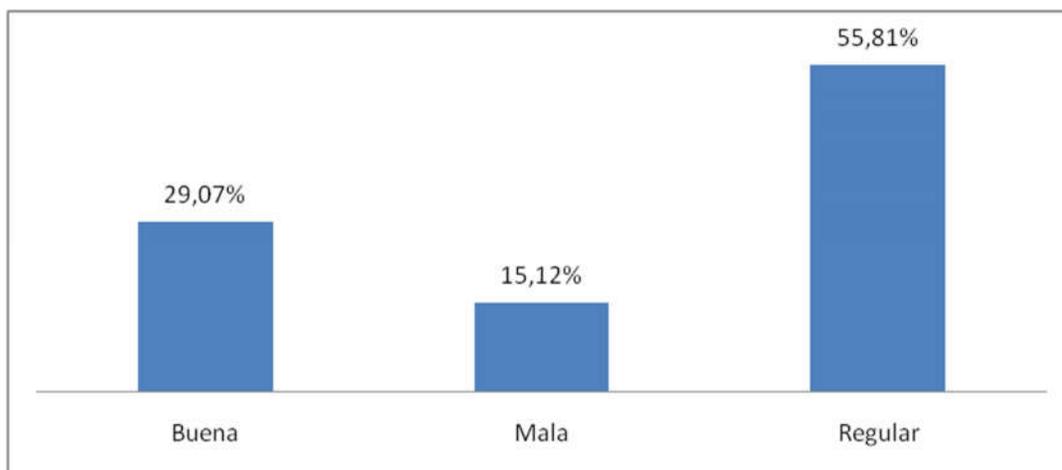


Ilustración 21. ¿Cómo son las relaciones entre los diferentes grupos de amigos? 2017

Considerando que dentro de la institución existe una agrupación por intereses, al respecto dice Maturana (2018) que esta agrupación se da por el factor “uso del tiempo libre”, esto se evidencia sobre todo en horas del descanso en donde los estudiantes se agrupan de acuerdo a la actividad que les gusta desarrollar, por lo tanto en el descanso es factible observar estudiantes agrupados tocando guitarra, otros jugando futbol, otros conversando, otros jugando bolas, entre otras. El hecho de encontrar que los estudiantes en su mayoría manifiestan que la relación entre los diferentes grupos de amigos es regular no quiere decir que se presenten constantes situaciones conflictivas.

Tabla 23. ¿Cómo son las relaciones entre los estudiantes en general? 2017

¿Cómo son las relaciones entre los estudiantes en general?			
<i>Buena</i>	32	18,60%	
<i>Mala</i>	31	18,02%	
<i>Regular</i>	109	63,37%	

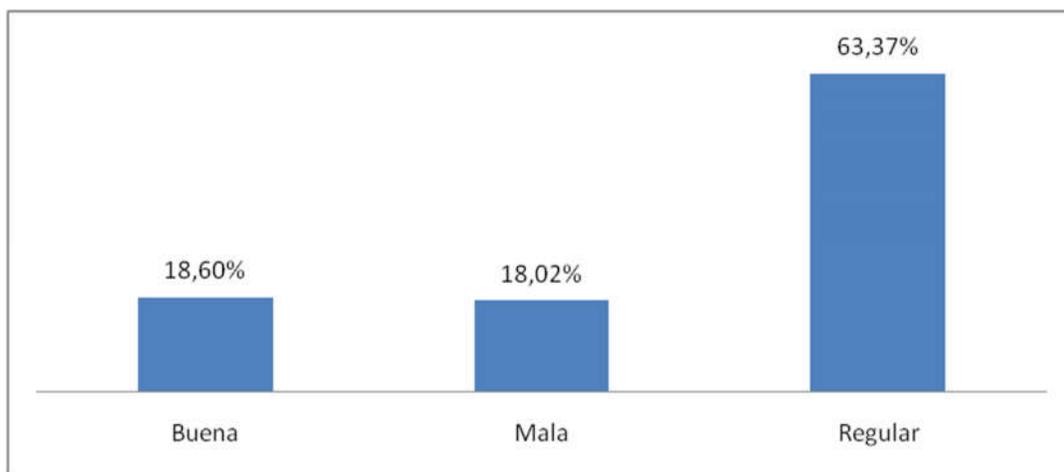


Ilustración 22. ¿Cómo son las relaciones entre los estudiantes en general? 2017

La relación entre estudiantes a nivel general es regular, es necesario aclarar que en este aspecto es posible que los estudiantes asocien la palabra regular con normal, pues de acuerdo a lo observado durante la recolección de la información la dinámica entre pares es normal, es decir que su interacción obedece a compartir los mismos espacios sin necesidad de utilizar medidas de control o protección. Además teniendo en cuenta la pregunta anterior los resultados son similares.

Tabla 24. ¿Cómo es la relación de los profes con los padres de familia? 2017

¿Cómo es la relación de los profes con los padres de familia?			
<i>Buena</i>	153	88,95%	
<i>Mala</i>	2	1,16%	
<i>Regular</i>	17	9,88%	

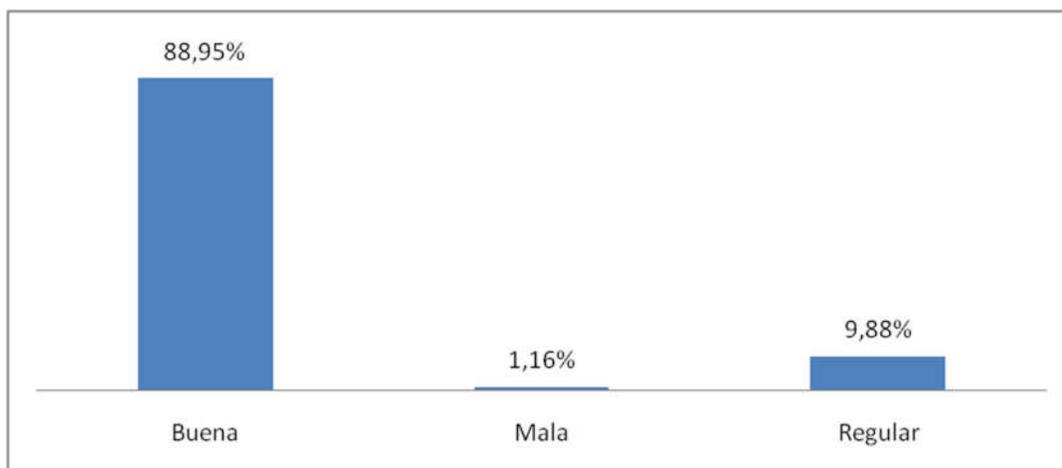


Ilustración 23. ¿Cómo es la relación de los profes con los padres de familia? 2017

La relación entre padres de familia y profesores es buena en un gran porcentaje, lo que permite deducir que los padres de familia están satisfechos con el trabajo formativo y académico que se desarrolla en la institución. Esto es producto de la constante motivación que promueve la institución para que los padres de familia participen de todas las actividades que se desarrollan en el ámbito escolar.

Tabla 25. Si alguna vez has sido víctima de maltratos, ¿Cuál te ha dolido más o te ha causado más rabia? 2017

Si alguna vez has sido víctima de maltratos, ¿Cuál te ha dolido más o te ha causado más rabia? (Marca con una X tu respuesta)		
Burlarse de mí, reírse de mí, insultarme	53	30,81%
Decir mentiras sobre mí, hacerme quedar mal	11	6,40%
Robar o estropear mis cosas	10	5,81%
Darme golpes, empujones, dejarme encerrado	42	24,42%
Amenazarme para obligarme a hacer cosas que no quería hacer	18	10,47%
Durante este curso no me han tratado NUNCA mal	32	18,60%
No sabe / No responde	6	3,49%

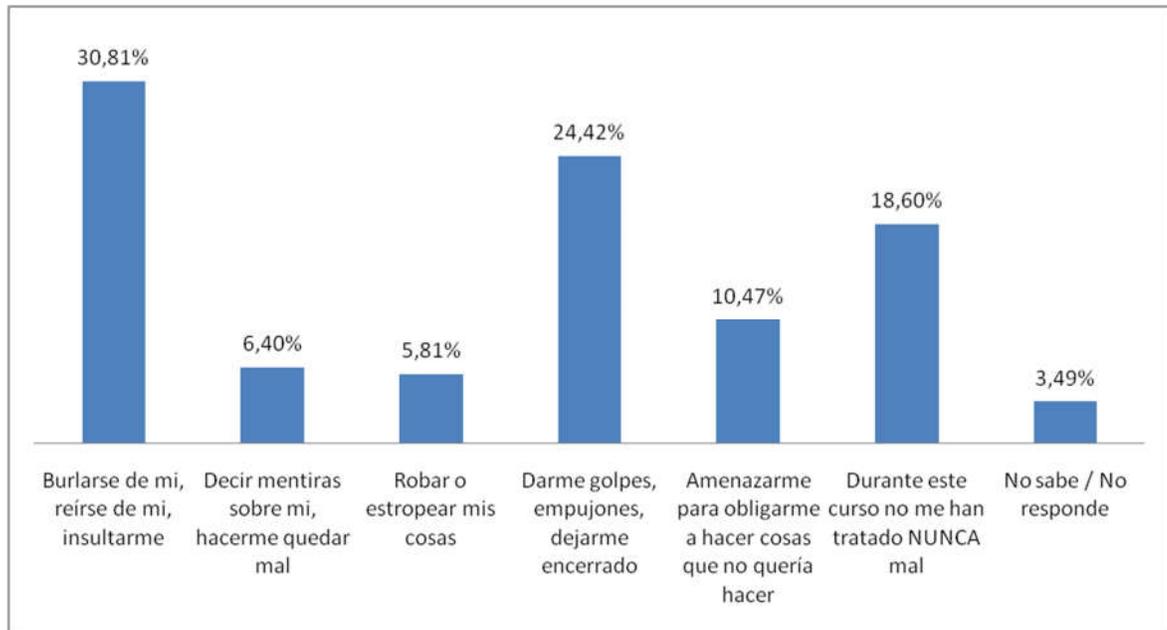


Ilustración 24. Si alguna vez has sido víctima de maltratos, ¿Cuál te ha dolido más o te ha causado más rabia? 2017

Existen diferentes tipos de maltratos que suceden en el entorno de la escuela, todos ellos podrían clasificarse (y de hecho el MEN lo hace) en algunos de menor o mayor impacto o relevancia para la convivencia. De los que se lograron identificar en la entrevista realizada a Maturana (2018), las burlas o los insultos son con 31% los que afectan en mayor medida a los estudiantes. Le siguen los golpes o empujones con un 24%. Tal percepción no indica que de manera sistemática y constante se presente la burla, la amenaza o el insulto, sino que es de todas las posibles y las que alguna vez se presentó, la que en mayor medida impactó al individuo.

A continuación se presenta el resultado de preguntas que querían identificar la prevalencia de algunos actos o hechos que afectan la convivencia escolar. Considerando que no se logró acceder a un archivo estadístico que diera cuenta de dichas frecuencias de manera cuantitativa, se acude a la percepción de los mismos estudiantes de cara a dicha prevalencia.

Se cree que esta información no puede ser tomada como un dato absoluto, muchos de los hechos que los estudiantes cuentan o evidencian en el transcurso de la semana no le son sucedidos a ellos mismos y otros pueden ser malinterpretados, sin embargo es un posible referente que puede servirle a las directivas de la institución para establecer medidas de control y mitigación. Se propone también que la institución establezca medidas para sistematizar estos hechos y que se compare sus resultados con la percepción de los estudiantes.

Tabla 26. Peleas dentro del salón de clases 2017

Peleas dentro del salón de clases			
<i>Nunca</i>	131	76,16%	
<i>Una vez por semana</i>	26	15,12%	
<i>Dos veces por semana</i>	12	6,98%	
<i>Tres veces por semana</i>	3	1,74%	

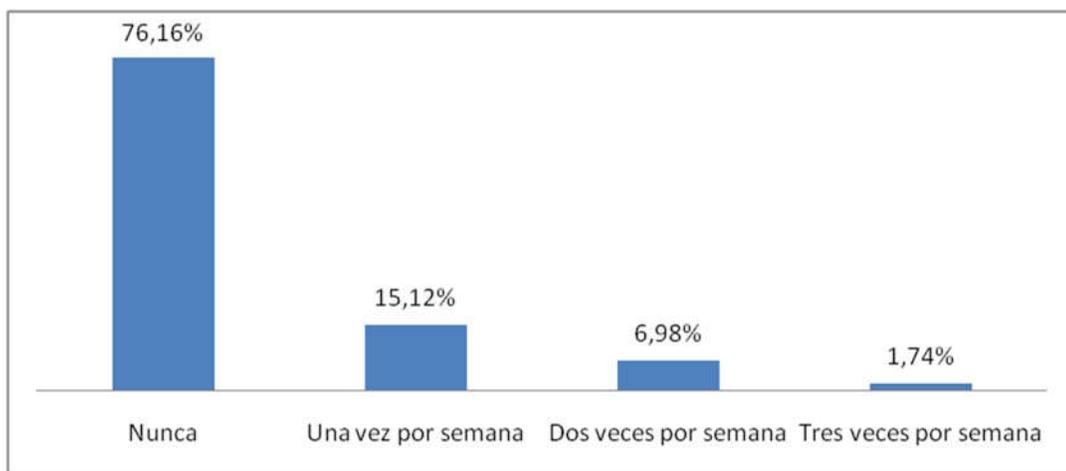


Ilustración 25. Peleas dentro del salón de clases 2017

Para el 76% de los encuestados no son percibidas las peleas dentro del salón de clase lo cual es un dato positivo de la convivencia actual del colegio y un logro de la estrategia aplicada hasta el año 2016.

Tabla 27. Peleas durante el descanso 2017

Peleas durante el descanso			
	<i>Nunca</i>	117	68,02%
	<i>Una vez por semana</i>	34	19,77%
	<i>Dos veces por semana</i>	21	12,21%
	<i>Tres veces por semana</i>	0	0,00%

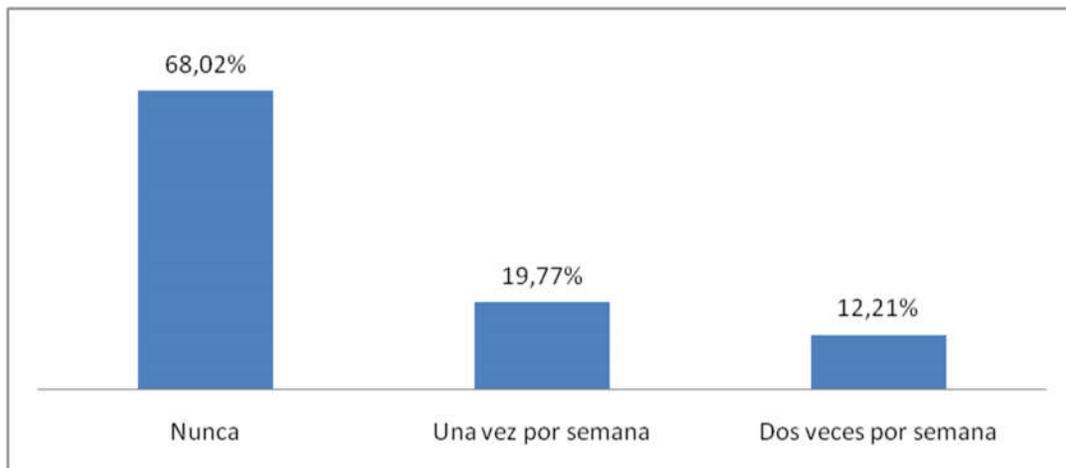


Ilustración 26. Peleas durante el descanso 2017

Similar percepción tienen las peleas ocurridas fuera del salón o de la institución, en opinión del 68%, estas nunca suceden. Según Dahrendorf (1975) esta situación no indica la inexistencia de conflictos, por el contrario, se reconoce que en la institución hay diferencias entre estudiantes que conllevan al problema, sin llegar a la agresión física, porque han logrado hacer uso de los diferentes mecanismos de resolución y mediación de conflictos, que se han trabajado mediante la estrategia de convivencia.

Tabla 28. Insultos a compañeros en las clases 2017

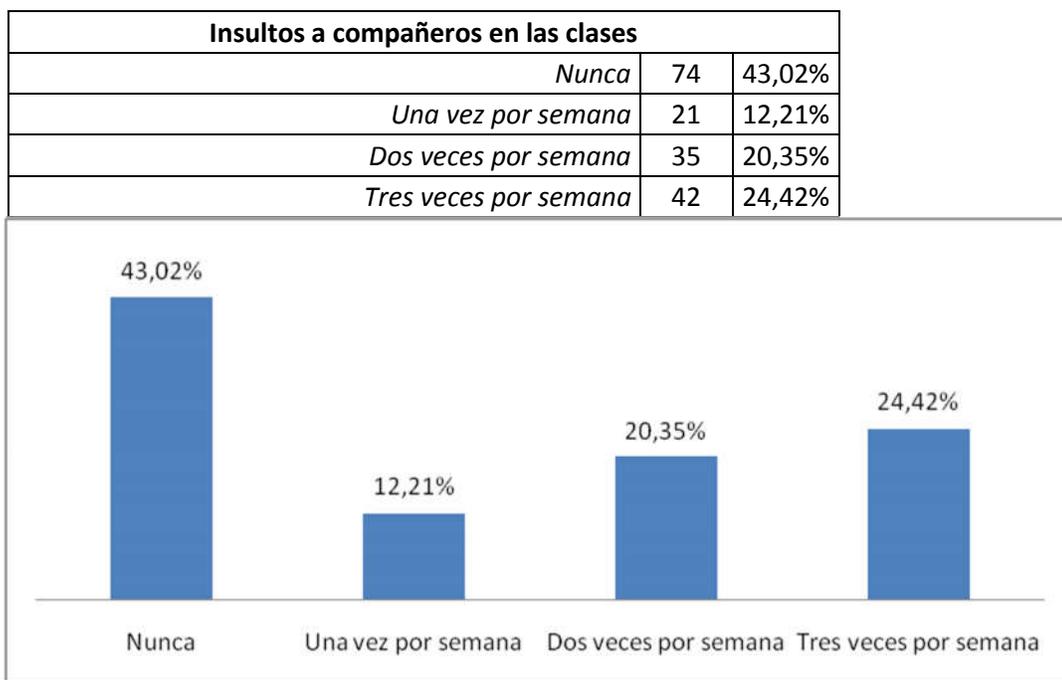


Ilustración 27. Insultos a compañeros en las clases 2017

En cuanto a los insultos dentro de las clases, el 43% piensan que han desaparecido, dato importante que corrobora el buen camino que lleva la institución respecto a los mecanismos que se utilizan para la resolución de conflictos, este aspecto corrobora la información suministrada en el punto anterior.

Tabla 29. Insultos a compañeros en el descanso 2017

Insultos a compañeros en el descanso			
<i>Nunca</i>	53	30,81%	
<i>Una vez por semana</i>	46	26,74%	
<i>Dos veces por semana</i>	24	13,95%	
<i>Tres veces por semana</i>	49	28,49%	

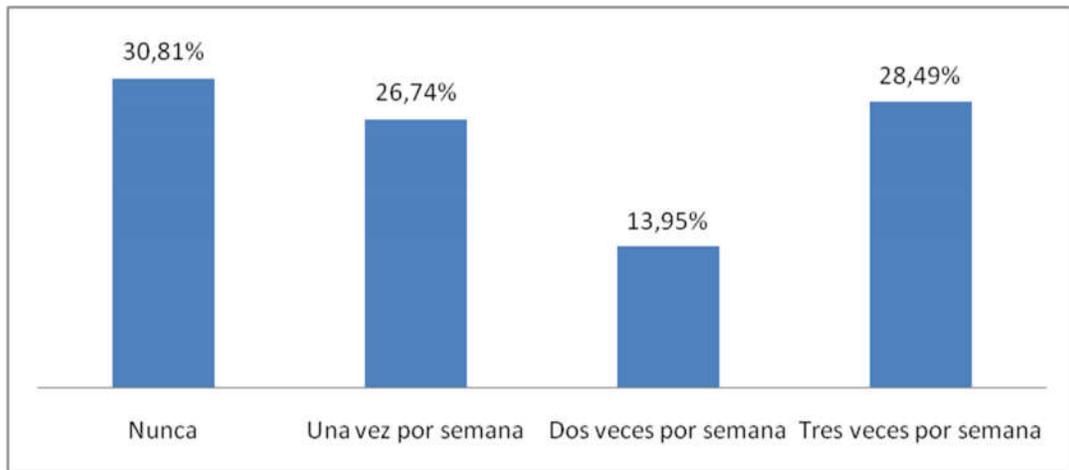


Ilustración 28. Insultos a compañeros en el descanso 2017

En cuanto a los insultos fuera del salón, es decir en los tiempos de descanso, el 31% cree que desaparecieron, esto quiere decir que hay un número importante de estudiantes que dan cuenta de los esfuerzos que la institución ha realizado para mejorar la convivencia, el resto de estudiantes han iniciado el camino a tal punto que los que todavía realizan acciones de insultar a los compañeros, lo hacen con menor frecuencia.

Tabla 30. Burlas a compañeros en las clases 2017

Burlas a compañeros en las clases			
<i>Nunca</i>	35	20,35%	
<i>Una vez por semana</i>	59	34,30%	
<i>Dos veces por semana</i>	36	20,93%	
<i>Tres veces por semana</i>	42	24,42%	

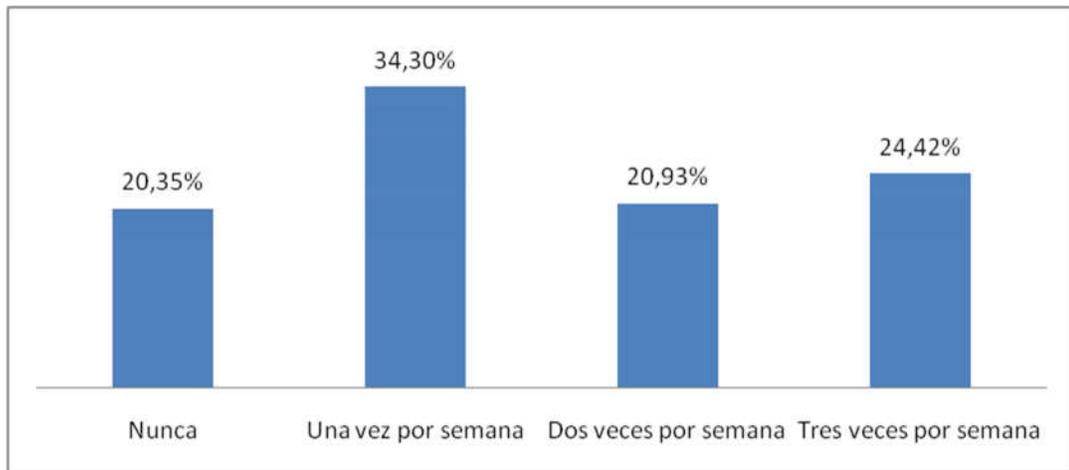


Ilustración 29. Burlas a compañeros en las clases 2017

De acuerdo a la información analizada, se observa que la frecuencia de burlas a compañeros va en descenso, esta información permite evidenciar que la estrategia de convivencia que funcionó durante 7 años tiene resultados positivos que aportan a la transición que presenta la institución educativa de una estrategia a otra.

Tabla 31. Burlas a compañeros en el descanso 2017

Burlas a compañeros en el descanso			
<i>Nunca</i>	15	8,72%	
<i>Una vez por semana</i>	45	26,16%	
<i>Dos veces por semana</i>	47	27,33%	
<i>Tres veces por semana</i>	65	37,79%	

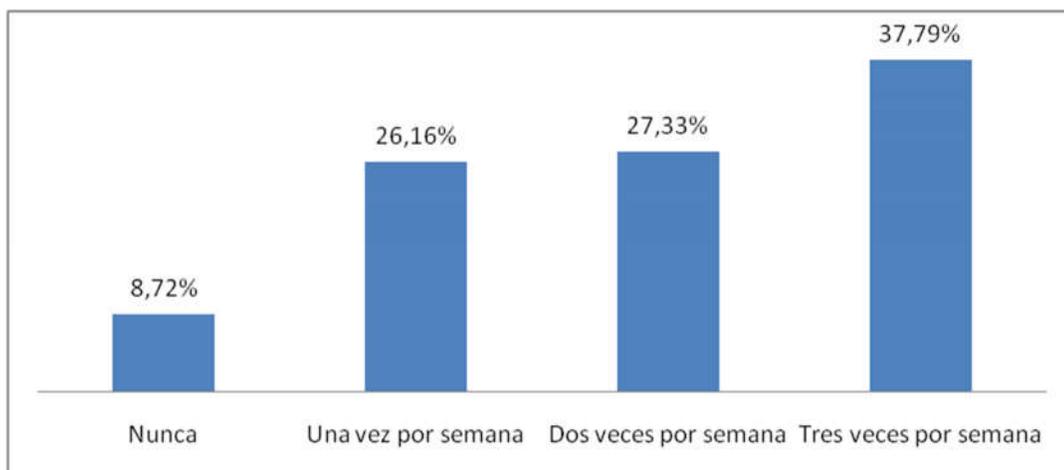


Ilustración 30. Burlas a compañeros en el descanso 2017

Contrario a lo anterior, la frecuencia de las burlas a compañeros fuera del salón aumentan, posiblemente en razón de una interacción en mayor libertad durante los descansos. Los juegos y las actividades recreativas podrían motivar a las burlas, sin embargo su prevalencia al igual que en el caso anterior no puede ser satanizada. Teniendo en cuenta a Maturana(2018) no todas las burlas significan un real problema de convivencia, debe analizarse cada paso por separado e interpretarlo adecuadamente.

Tabla 32. Amenazas a compañeros en las clases 2017

Amenazas a compañeros en las clases			
<i>Nunca</i>	143	83,14%	
<i>Una vez por semana</i>	14	8,14%	
<i>Dos veces por semana</i>	11	6,40%	
<i>Tres veces por semana</i>	4	2,33%	

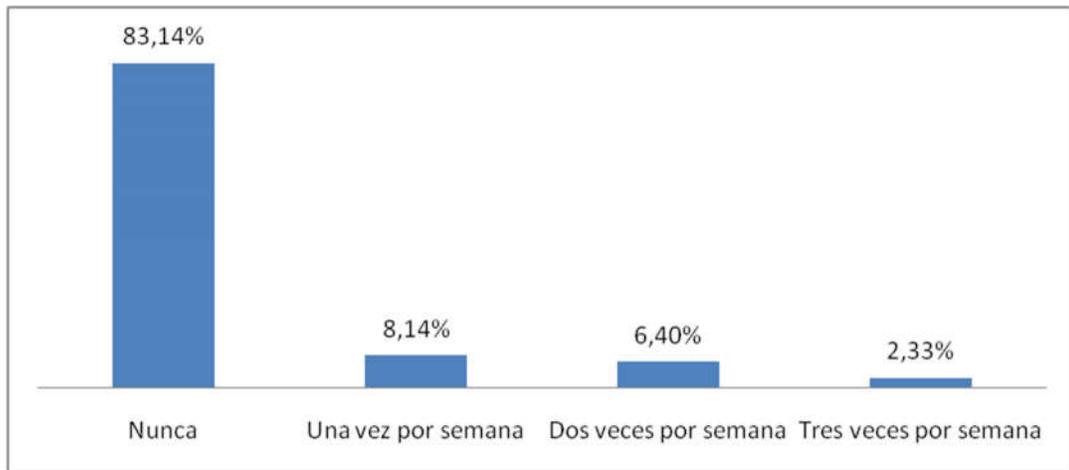


Ilustración 31. Amenazas a compañeros en las clases 2017

Las amenazas por su parte al interior del salón han desaparecido casi en su totalidad. Esta respuesta es coherente con las preguntas realizadas anteriormente, en donde solo pocas personas se han sentido realmente amenazadas.

Tabla 33. Amenazas a compañeros en el descanso 2017

Amenazas a compañeros en el descanso			
<i>Nunca</i>	152	88,37%	
<i>Una vez por semana</i>	8	4,65%	
<i>Dos veces por semana</i>	12	6,98%	
<i>Tres veces por semana</i>	0	0,00%	

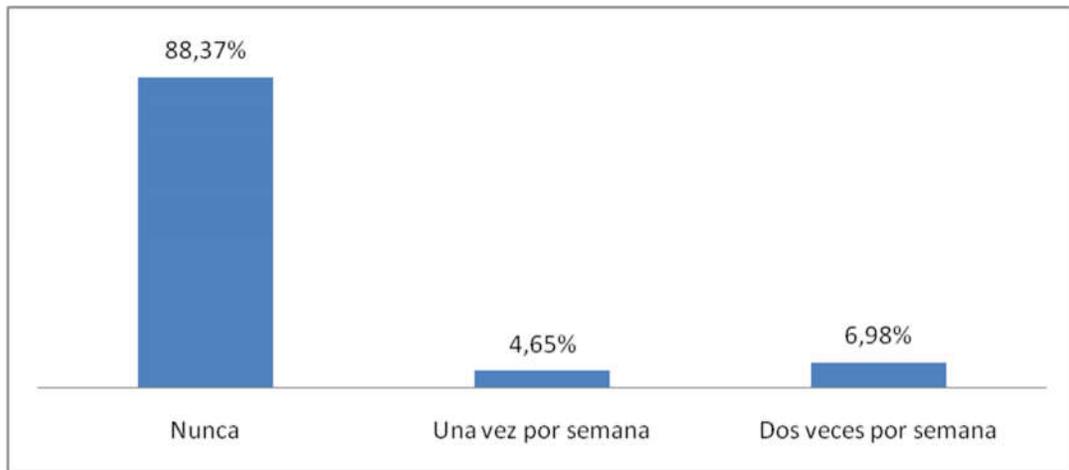


Ilustración 32. Amenazas a compañeros en el descanso 2017

Las amenazas fuera del salón también tienden a desaparecer, incluso en mayor medida que en las clases. Un 88% las considera nulas, un aspecto positivo de la situación actual del colegio. Sin embargo, la prevalencia de conflictos en el ambiente escolar da cuenta de que la estrategia aún no han sido totalmente efectiva para eliminar el conflicto del colegio, posiblemente las medidas han acudido a herramientas más íntimamente ligadas a una severa aplicación de justicia, es decir con la restitución o retribución sobre las conductas inadecuadas. (Gomez, 2009, pág. 17).

Tabla 34. Robos a compañeros en las clases 2017

Robos a compañeros en las clases			
<i>Nunca</i>	83	48,26%	
<i>Una vez por semana</i>	64	37,21%	
<i>Dos veces por semana</i>	13	7,56%	
<i>Tres veces por semana</i>	12	6,98%	

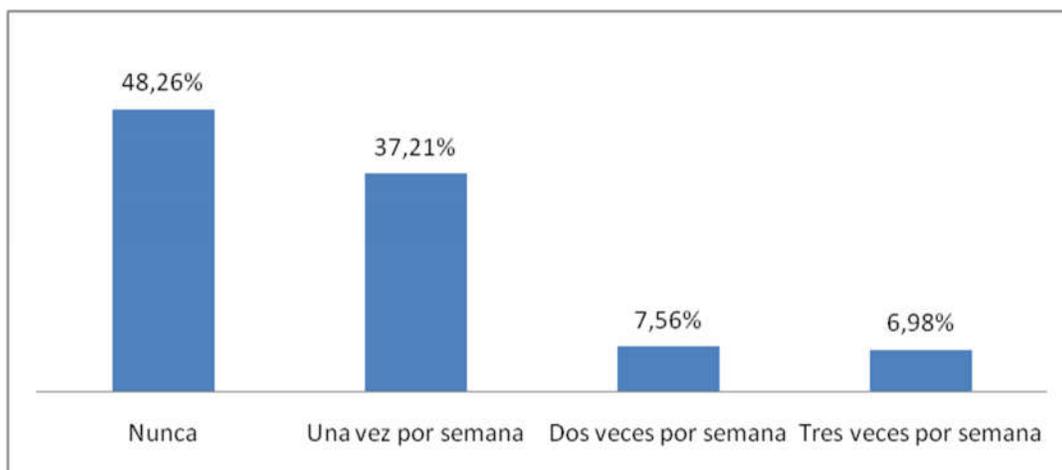


Ilustración 33. Robos a compañeros en las clases 2017

Los robos al interior del salón de clases prevalecen aun en cerca de un 51%, sin embargo se desconoce el tipo, el objeto y demás aspectos para calificar la gravedad de los robos que son percibidos por los estudiantes. Uno de los conflictos aun de mayor prevalencia es el de los robos, se demuestra entonces que la estrategia tanto represivas como cualquier otra disciplinaria no ha sido efectiva para mitigar el tratamiento del delito del robo, el cual debe recordarse también está regido en el orden penal, acorde a Torres y Aguirre El Estado no puede exceder lo que está taxativamente señalado en la ley. “Los ámbitos garantistas del principio de legalidad comprenden la garantía criminal y penal referida a la creación de normas penales (incriminación primaria); la garantía jurisdiccional y procesal referida a la aplicación de las normas y la garantía de ejecución referida a la ejecución de la pena (incriminación secundaria) (Torres & Aguirre, 2006, pág. 60)

Tabla 35. Robos a compañeros en el descanso 2017

Robos a compañeros en el descanso			
<i>Nunca</i>	108	62,79%	
<i>Una vez por semana</i>	27	15,70%	
<i>Dos veces por semana</i>	15	8,72%	
<i>Tres veces por semana</i>	22	12,79%	

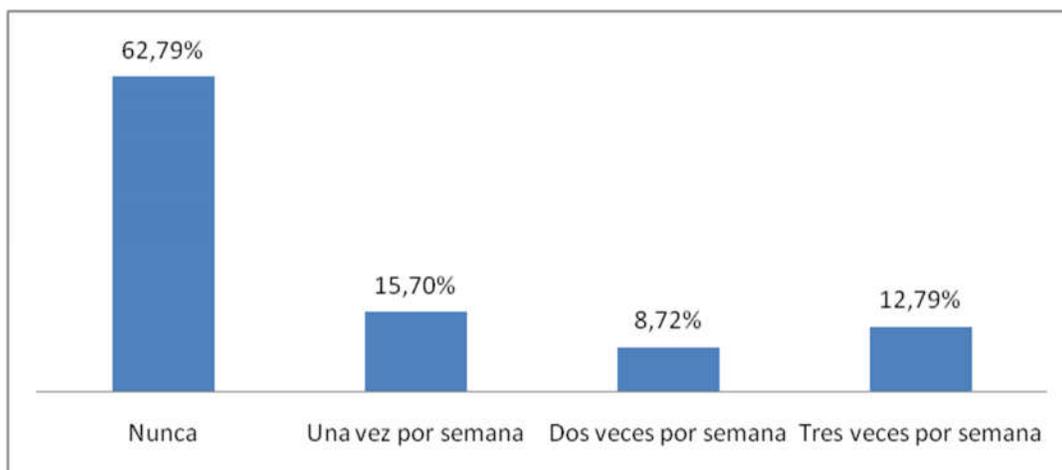


Ilustración 34. Robos a compañeros en el descanso 2017

En cuanto a los robos fuera del salón estos se perciben como nulos por un 63% de los encuestados, lo cual significa que el factor de riesgo principal para la prevalencia del robo a la luz de la percepción de los estudiantes es el interior del salón de clases.

En adelante se han planteado ciertas preguntas en relación a las determinaciones que como público expectante del conflicto se asume de cara al mismo.

Tabla 36. Y tú ¿cómo reaccionas ante estos conflictos que se presentan con mayor frecuencia en tu colegio? 2017

Y tú ¿cómo reaccionas ante estos conflictos que se presentan con mayor frecuencia en tu colegio?		
<i>Observo pero no digo nada</i>	75	43,60%
<i>Dialogo con mis compañeros que están en el conflicto</i>	4	2,33%
<i>Me retiro del lugar del conflicto</i>	55	31,98%
<i>Animo a los compañeros a que peleen</i>	26	15,12%
<i>Intervengo en el conflicto</i>	12	6,98%



Ilustración 35. Y tú ¿cómo reaccionas ante estos conflictos que se presentan con mayor frecuencia en tu colegio? 2017

Al preguntarle a los estudiantes sobre su reacción individual y particular ante la prevalencia de los diferentes tipos de conflictos que se presentan con mayor frecuencia en el colegio, el 43.6% indicó que prefiere observar y no opinar, le sigue el 32% que afirma que prefiere alejarse.

Aparece sin embargo un 15% de los estudiantes que dicen que su preferencia es animar a compañeros a pelear, lo cual es una situación preocupante para el éxito de la estrategia de convivencia, requiriendo una mayor atención pedagógica por parte de la institución.

Tabla 37. ¿Cuáles son las reacciones de los compañeros frente al conflicto evidenciado? 2017

¿Cuáles son las reacciones de los compañeros frente al conflicto evidenciado?		
<i>Observan pero no dicen nada</i>	82	47,67%

<i>Dialogan con los compañeros que están en el conflicto</i>	2	1,16%
<i>Se retiran del lugar del conflicto</i>	24	13,95%
<i>Animan a los compañeros a que peleen</i>	56	32,56%
<i>Intervienen en el conflicto</i>	8	4,65%



Ilustración 36. ¿Cuáles son las reacciones de los compañeros frente al conflicto evidenciado? 2017

Similares resultados son percibidos por los encuestados en cuanto a la reacción de los compañeros. En este caso el 32% de los encuestados afirman que los compañeros animan a continuar con peleas lo cual confirma la preocupación y la necesidad por la intervención. En este sentido la Institución Educativa debe implementar estrategias que permitan disuadir a los estudiantes que animan a los demás para que peleen. Además de generar conciencia en el resto de población estudiantil para que actúe proactivamente cuando se presente una agresión física entre dos o varios estudiantes.

Tabla 38. ¿Durante las clases se presentan algunas de estas situaciones? 2017

¿Durante las clases se presentan algunas de estas situaciones?		
<i>Hay alumnos que se meten con otros alumnos</i>	73	42,44%
<i>Se meten con alguien que no es su amigo</i>	23	13,37%
<i>Se meten con alguien que no puede defenderse</i>	12	6,98%
<i>Se han metido conmigo</i>	28	16,28%
<i>Existen personas que son masa vulnerables a ser molestados</i>	36	20,93%

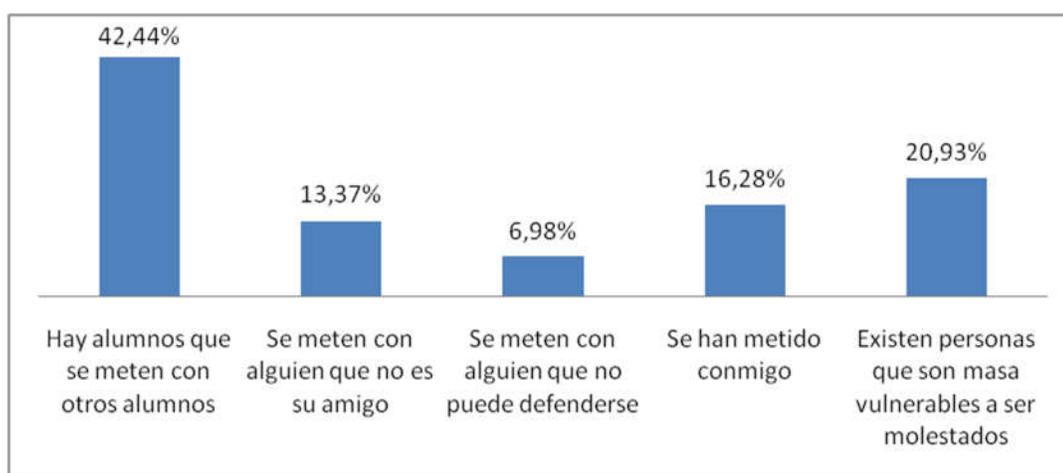


Ilustración 37. ¿Durante las clases se presentan algunas de estas situaciones? 2017

Finalmente se preguntó a los estudiantes sobre la existencia de personas dentro del grupo que inician conflictos particulares con ciertas personas, de manera sistemática y repetitiva. Al respecto el 42% reconoce que sí existen en el colegio este tipo de personas y el 21% de los encuestados consideran que existe dentro de la población de estudiantes una alta fracción de los mismos que resultan más vulnerables a este tipo de individuos. Estos datos permiten analizar que si bien es cierto se ha logrado impactar de manera positiva la convivencia escolar es necesario revisar aspectos relacionados con esta pregunta que permitan diseñar estrategias que afecten positivamente y disminuyan las relaciones de acoso escolar entre estudiantes.

8 LA PERCEPCIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL AÑO 2010 Y DEL AÑO 2017 EN LA INSTITUCIÓN EN RELACIÓN AL PASO DE UN MODELO DE JUSTICIA RETRIBUTIVA A UNO DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Tal como se refería en la línea del tiempo expuesta en un capítulo anterior (Tabla 1), en donde se recogía el andamiaje histórico de las acciones libradas por el colegio a favor de la convivencia escolar, en el año 2010 la institución llevo a cabo la recolección de una encuesta a los estudiantes, en donde se practicaban ocho preguntas orientadas a conocer aspectos claves relacionados con la convivencia escolar, las preguntas practicadas en su momento eran las siguientes:

- ¿Con quién vive el estudiante?
- De acuerdo a tu experiencia, ¿continuarías en la institución?
- ¿Cómo percibes el ambiente escolar en la institución?
- De acuerdo a su experiencia, ¿el colegio está cumpliendo su función educativa y formadora?
- Para usted el comportamiento y disciplina de los estudiantes en la institución, se caracteriza por ser
- Según su criterio ¿en el colegio se respetan las normas?
- ¿Se tiene en cuenta la opinión del estudiante en la institución?

La investigación documental realizada por los autores del presente trabajo, permitió identificar la tabulación original de la respuesta a cada una de estas preguntas, y considerando lo valioso de esta toma de percepción de la población de estudiantes, se propuso realizar una nueva toma utilizando el mismo cuestionario para confrontar comparativamente.

En este capítulo se evitará discutir sobre la idoneidad o precisión de las preguntas planteadas en el año 2010, dado que tal discusión no apoya en nada al objetivo de la investigación. Por el contrario, se considera valioso el hallazgo y se propone comparar la percepción de una población de estudiantes, cuya aplicación de control y sanción de la convivencia escolar era ligada al modelo de justicia retributiva, con una nueva y diferente población de estudiantes que ya no son sancionados retributivamente en cuanto a la convivencia escolar, sino que se enfrentan a un modelo de justicia restaurativo.

Los dos modelos de justicia, así como los dos modelos estratégicos para el control de la convivencia escolar son en extremo opuestos, por tanto conocer la percepción de unos y otros y atreverse a valorar cuantitativamente los resultados es el objetivo del presente capítulo.

Se presentará a continuación la tabulación, graficación y análisis de los resultados de dicha apuesta investigativa, se considera que para el año 2010 la encuesta estuvo dirigida a cerca de 200 estudiantes, por ello en el año 2017 se aplicó a una suma similar.

Se desconoce la distribución por salones de la encuesta aplicada en el año 2010, pero se expone en la tabla No. 39 la distribución de la población encuestada en el año 2017:

Tabla 39. Distribución de la población encuestada en el año 2017 para el análisis comparado

Grado	TOTAL	%
<i>Sexto</i>	47	23,62%
<i>Séptimo</i>	64	32,16%
<i>Octavo</i>	38	19,10%
<i>Noveno</i>	18	9,05%
<i>Decimo</i>	23	11,56%
<i>Once</i>	9	4,52%

Fuente: Los autores

Para la comprensión del presente análisis comparado debe considerarse que el diagnóstico realizado en el año 2010 pretendió medir la eficiencia de la estrategia que cumplía en curso dos años. Para el año 2017, momento en el cual los autores del trabajo realizan la toma de información, los estudiantes cumplían un año con la eliminación de la estrategia de convivencia escolar (afectación cuantitativa de la nota de convivencia escolar)

Tabla 40. Con quien vive el estudiante? 2010 - 2017

Con quien vive el estudiante?	2010		2017	
<i>Padre/Madre</i>	128	64,65%	108	54,27%
<i>Solo Padre</i>	4	2,02%	10	5,03%
<i>Solo Madre</i>	48	24,24%	50	25,13%
<i>Otro</i>	18	9,09%	31	15,58%

Fuente: Los autores

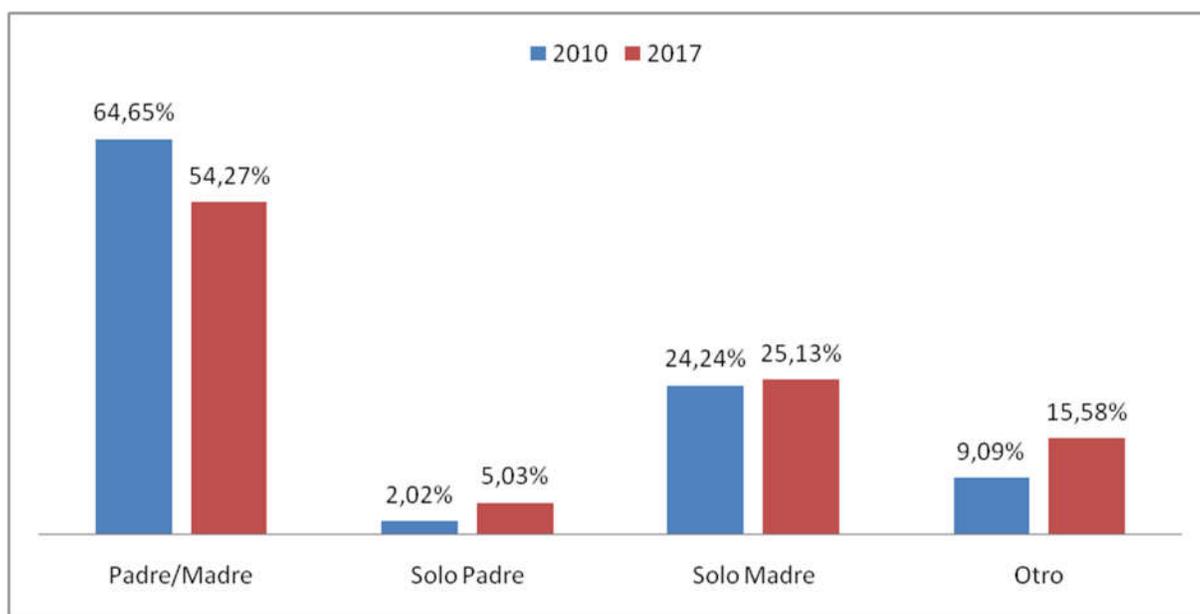


Ilustración 38. Con quien vive el estudiante? 2010 - 2017

Fuente: Los autores

Con respecto a la familia de los encuestados, se puede evidenciar que esta tendencia en la conformación familiar no ha cambiado mucho en estos siete años. La conformación padre y madre aun impera en la población de estudio con cerca de un 60%, mientras que los niños que viven solo con su madre también se ha mantenido con cerca de un 25% en ambos cortes de tiempo. Dicha tendencia demuestra tal y como lo refiere Caballero y colaboradores (2009) el reconocimiento de la importancia de los padres y familia en el proceso educativo de sus hijos, sin embargo, tal y como lo refiere la literatura, la institución educativa tiene como menester desarrollar estrategias para su involucramiento:

(...) la participación activa de los padres y madres de familia, solo se da de la manera correcta cuando la institución educativa los toma en cuenta como los pilares, y como efecto multiplicador de las enseñanzas y conductas aprendidas en el aula. Las condiciones que facilitan el desarrollo de la convivencia democrática deben ser transmitidas y ser el eje en la ejecución de las funciones que promueven la misma. (Caballero, Piedad; et al, 2009)

Tabla 41. De acuerdo a tu experiencia, ¿continuarías en la institución? 2010 - 2017

De acuerdo a tu experiencia, ¿continuarías en la institución?	2010		2017	
	<i>Si</i>	92	46,70%	144
<i>No</i>	105	53,30%	55	27,64%

Fuente: Los autores

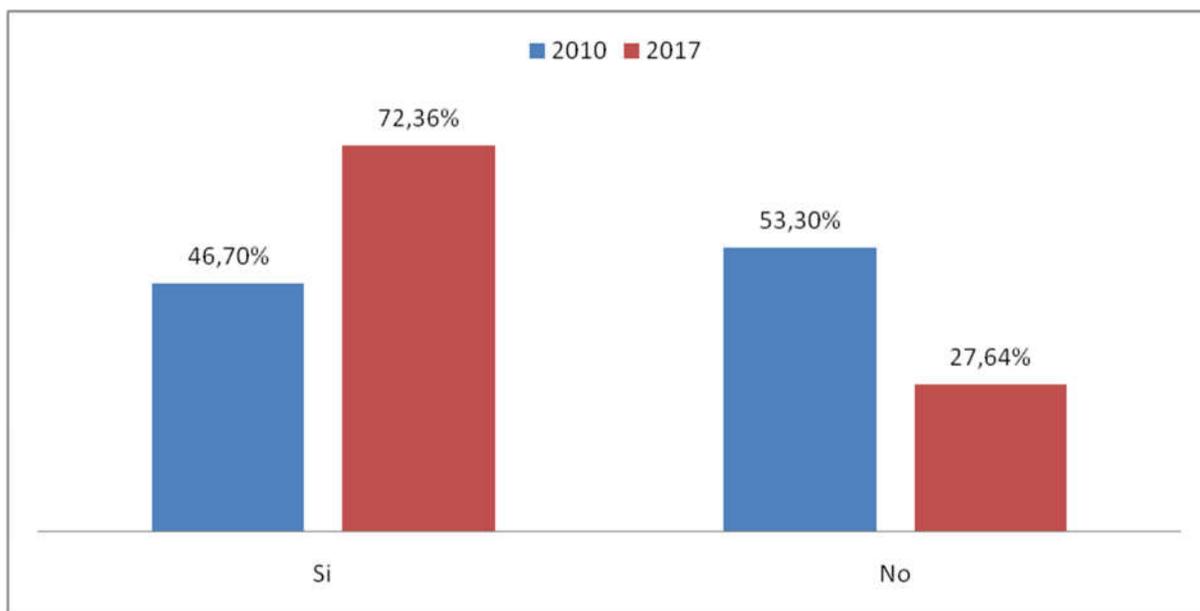


Ilustración 39. De acuerdo a tu experiencia, ¿continuarías en la institución? 2010 - 2017

Fuente: Los autores

Una pregunta clave para medir la percepción de conformidad con la institución educativa es la idea de continuar o no en la institución. En este sentido puede decirse que el mejoramiento de dicha conformidad con la institución ha aumentado en cerca de un 10.7%. Como puede observarse, a pesar de la estrategia desarrollada desde 2008 hasta el 2016 no se observa un mejoramiento cabalmente superior en este aspecto.

Tabla 42. ¿Cómo percibes el ambiente escolar en la institución? 2010 - 2017

¿Cómo percibes el ambiente escolar en la institución?	2010		2017	
	<i>Agradable</i>	97	48,99%	154
<i>Desagradable</i>	101	51,01%	45	22,61%

Fuente: Los autores

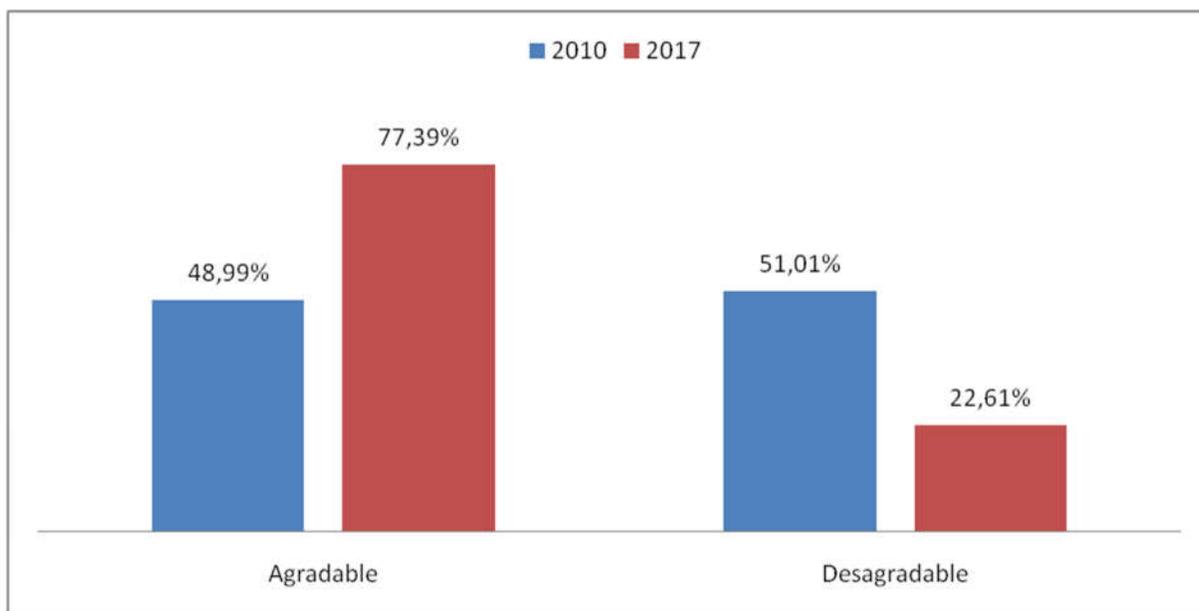


Ilustración 40. ¿Cómo percibes el ambiente escolar en la institución? 2010 - 2017

Fuente: Los autores

La percepción sobre el ambiente general de la institución es otro aspecto que permite medir la eficiencia de la estrategia de convivencia. Al respecto puede decirse que se ha presentado un ascenso leve consistente en un 28.4%. Como puede observarse, se presenta un aumento notable en este tipo de percepción lo cual puede explicarse por la estrategia desarrollada desde 2008 hasta el 2016 observando un mejoramiento cabalmente superior en este aspecto.

Tabla 43. De acuerdo a su experiencia, ¿el colegio está cumpliendo su función educativa y formadora? 2010 - 2017

De acuerdo a su experiencia, ¿el colegio está cumpliendo su función educativa y formadora?	2010		2017	
	<i>Si</i>	142	72,45%	156
<i>No</i>	54	27,55%	43	21,61%

Fuente: Los autores

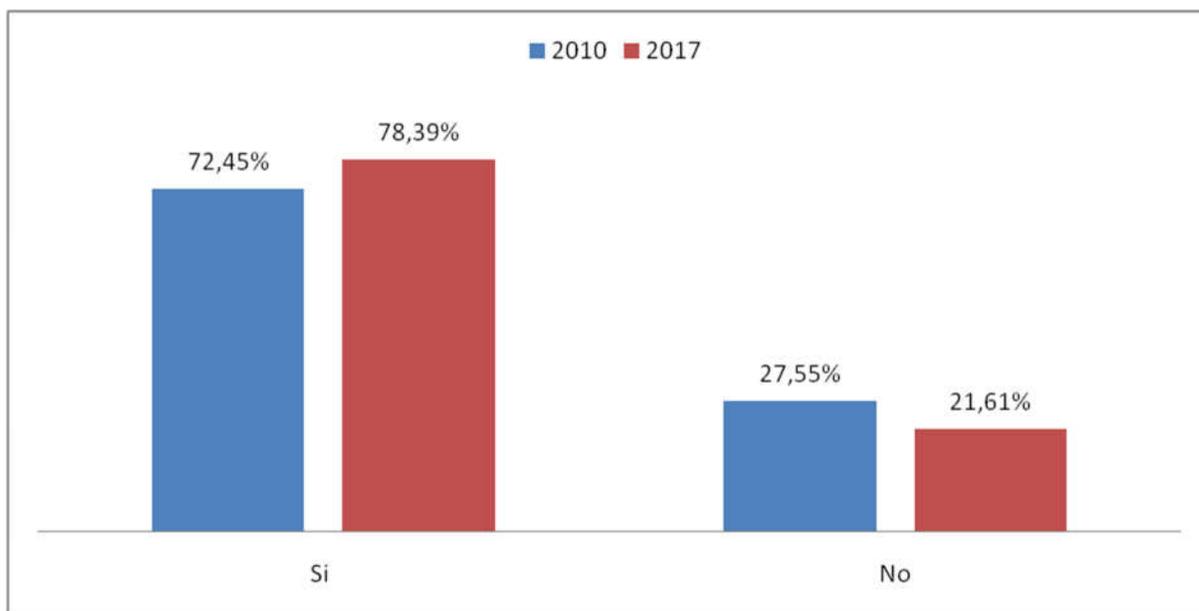


Ilustración 41. De acuerdo a su experiencia, ¿el colegio está cumpliendo su función educativa y formadora? 2010 - 2017

Fuente: Los autores

En cuanto al cumplimiento de la función del colegio, la percepción de los estudiantes de una y otra época marca tendencias casi idénticas, lo cual permite afirmar que bien fuese en un momento en donde se estaba institucionalizando una nueva estrategia de control, como en el presente en donde se presenta un cambio en la misma, la percepción general corresponde a un compromiso de la institución por educar y formar a los estudiantes haciendo lo que fuese necesario para tal fin. Según la Universidad del Valle (2017) las instituciones educativas deben ser uno de los epicentros de renovación cultural para acompañar a las sociedades a transitar de manera eficiente de una cultura de violencia a una cultura de paz, acorde a esto:

(...) son múltiples los retos que enfrentan las Instituciones Educativas; uno de estos es profundizar sus Prácticas Restaurativas ante la presencia de conflictivos de difícil manejo, donde la reparación al ofendido por parte de ofensor se torna protagónica, y donde se propone acudir cada vez menos a prácticas de Justicia Retributiva, en las que impera el castigo y la sanción para fortalecer la armonía social en los centros

educativos, además para responder a los mandatos de las normas constitucionales y legales, como la Ley 1620 de 2013 y la Ley 1098 de 2006. (Universidad del Valle, 2017, pág. 42)

Tabla 44. Para usted el comportamiento y disciplina de los estudiantes en la institución, se caracteriza por ser 2010 - 2017

Para usted el comportamiento y disciplina de los estudiantes en la institución, se caracteriza por ser	2010		2017	
	<i>Bueno</i>	18	9,28%	24
<i>Regular</i>	152	78,35%	159	79,90%
<i>Malo</i>	24	12,37%	16	8,04%

Fuente: Los autores

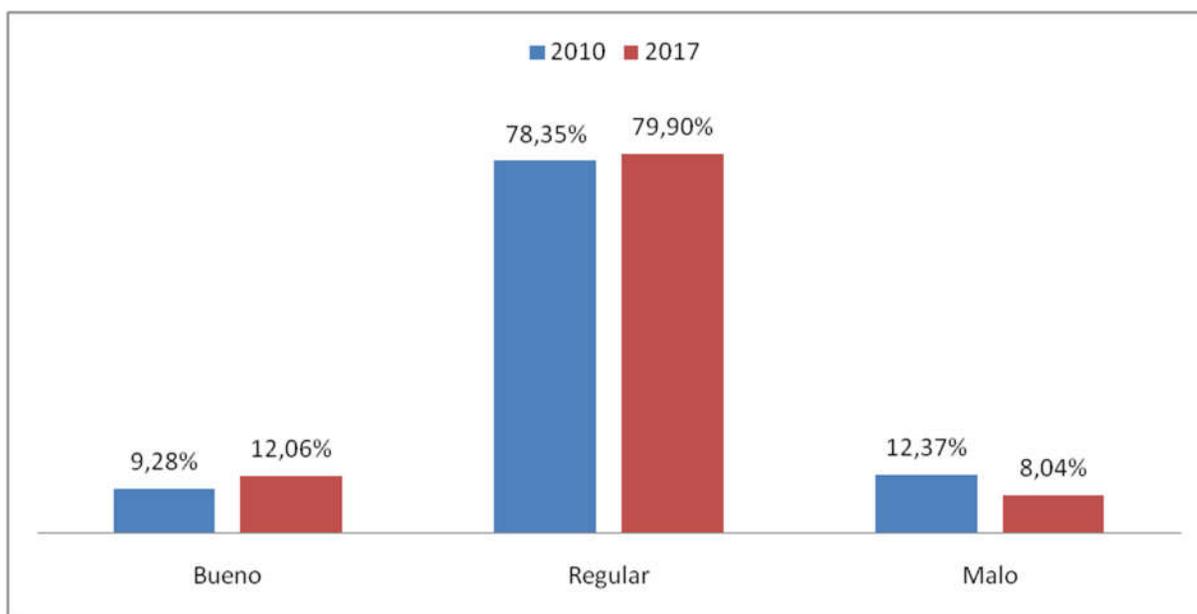


Ilustración 42. Para usted el comportamiento y disciplina de los estudiantes en la institución, se caracteriza por ser 2010 - 2017

Fuente: Los autores

Un aspecto que llama la atención de la primera toma de información es la percepción del comportamiento y disciplina de los estudiantes en la institución. En ambos momentos históricos la percepción de que este aspecto es regular es casi idéntica en ambos momentos, lo cual resulta contradictorio con el desarrollo de la estrategia que ha venido mitigando actos de indisciplina a lo largo de estos últimos siete años.

Uno de los argumentos que podrían explicar por qué a pesar de haber desarrollado la estrategia de afectación de nota en las asignaturas, aun se percibe la misma condición de mala conducta en los estudiantes, es que las medidas relacionadas con castigar al individuo de cara a la norma no resultan eficientes a largo plazo.

Justicia restaurativa aparece como una crítica al enfoque de justicia retributiva, esta última con un fuerte énfasis en el derecho penal centrado especialmente en el castigo por la violación de la norma. La justicia restaurativa, al contrario, plantea la importancia de la reconciliación entre la persona ofendida y la ofensora como una necesidad social. Por lo tanto, en este enfoque se presta especial atención, no a la violación de la norma, sino a las necesidades de la persona ofendida, ofreciendo a la persona ofensora la posibilidad de reparar el daño causado, restaurar su dignidad y ofrecer la posibilidad de reintegrarse socialmente. Se caracteriza por: centrarse en el futuro más que en el pasado, la garantía de la no repetición, y la implementación de estrategias de participación de la comunidad como el diálogo directo, la cultura del perdón y la reparación del daño causado. (MEN, 2013, pág. 54)

La guía pedagógica para la convivencia escolar del Ministerio de Educación reconoce esta situación y sobre este aspecto negativo de la justicia retributiva ha promovido en las instituciones precisamente, la eliminación de todo aspecto de control ligado a la retribución.

Tabla 45. Según su criterio ¿en el colegio se respetan las normas? 2010 – 2017

Según su criterio ¿en el colegio se respetan las normas?	2010		2017	
	<i>Si</i>	34	17,35%	90
<i>No</i>	162	82,65%	109	54,77%

Fuente: Los autores

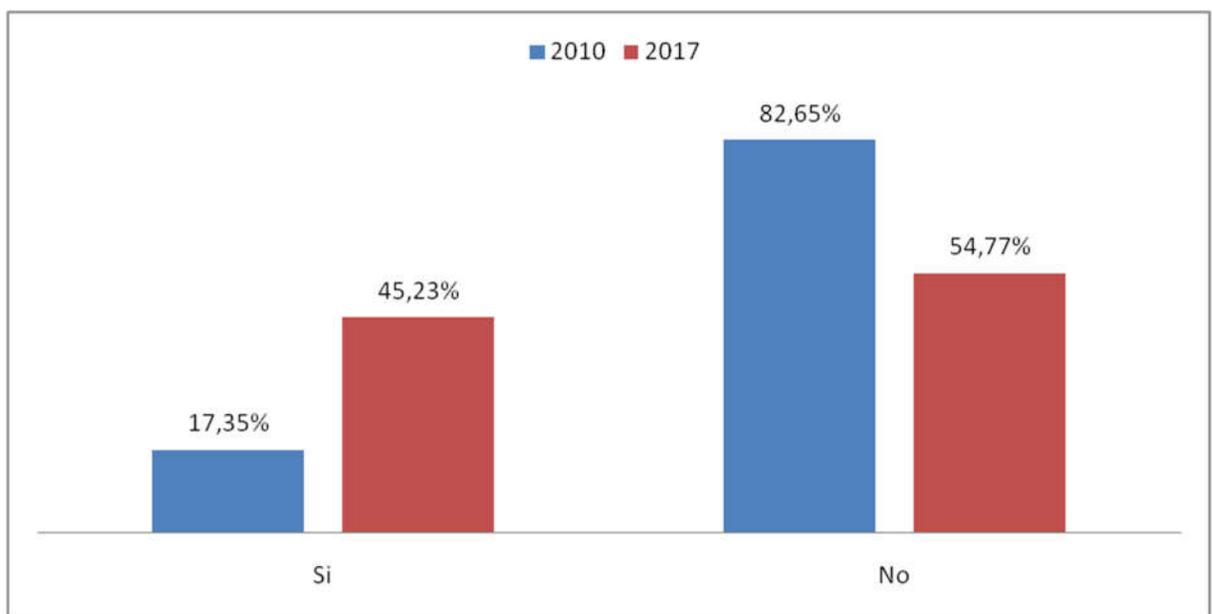


Ilustración 43. Según su criterio ¿en el colegio se respetan las normas? 2010 - 2017

Fuente: Los autores

En términos del respeto por las normas se encuentra un crecimiento poderosamente significativo al comparar los resultados de 2010 y 2017, lo cual permite resaltar la importancia y pertinencia de la estrategia aplicada en su momento

Tabla 46. ¿Se tiene en cuenta la opinión del estudiante en la institución? 2010 - 2017

¿Se tiene en cuenta la opinión del estudiante en la institución?	2010		2017	
	<i>Si</i>	67	35,26%	105
<i>No</i>	123	64,74%	94	47,24%

Fuente: Los autores

Un aspecto que demuestra un cambio en la percepción de los estudiantes de cara a los cambios que el consejo directivo de la institución decidió, en razón de eliminar la afectación de la nota de convivencia a las demás asignaturas, es una mejora potencial en la consideración de la opinión de los estudiantes. La mejoría se representa en cerca de un 28%, un mejoramiento a resaltar a solo un año del fin de la estrategia de convivencia.

La participación según Ortega (2012) se entiende como un proceso de involucramiento de personas y grupos en cuanto a sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno. Este involucramiento con la comunidad a la que pertenece cada actor escolar, conlleva diferentes grados de cohesión con sus pares y apropiación del espacio educativo, elementos que posibilitan el accionar colectivo (p. 40).

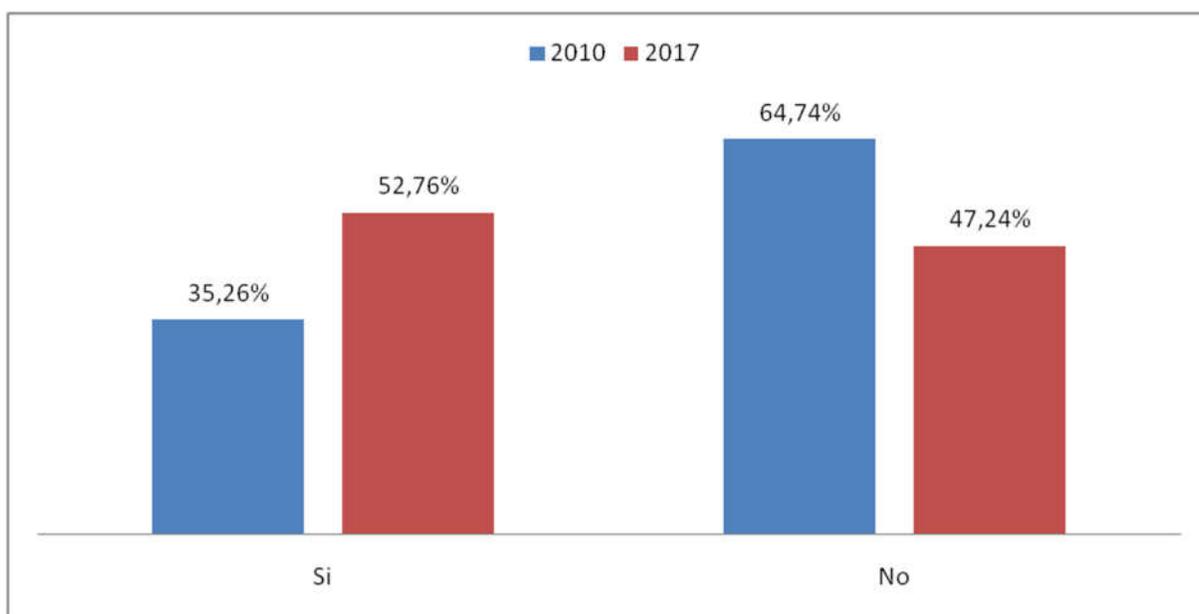


Ilustración 44. ¿Se tiene en cuenta la opinión del estudiante en la institución? 2010 - 2017

Fuente: Los autores

Tabla 47. Según su criterio, ¿considera que eliminar la calificación de convivencia ha beneficiado o perjudicado la convivencia escolar? 2017

Según su criterio, considera que eliminar la calificación de convivencia ha beneficiado o perjudicado la convivencia escolar?		
<i>Beneficiado</i>	62	31,16%
<i>Perjudicado</i>	137	68,84%

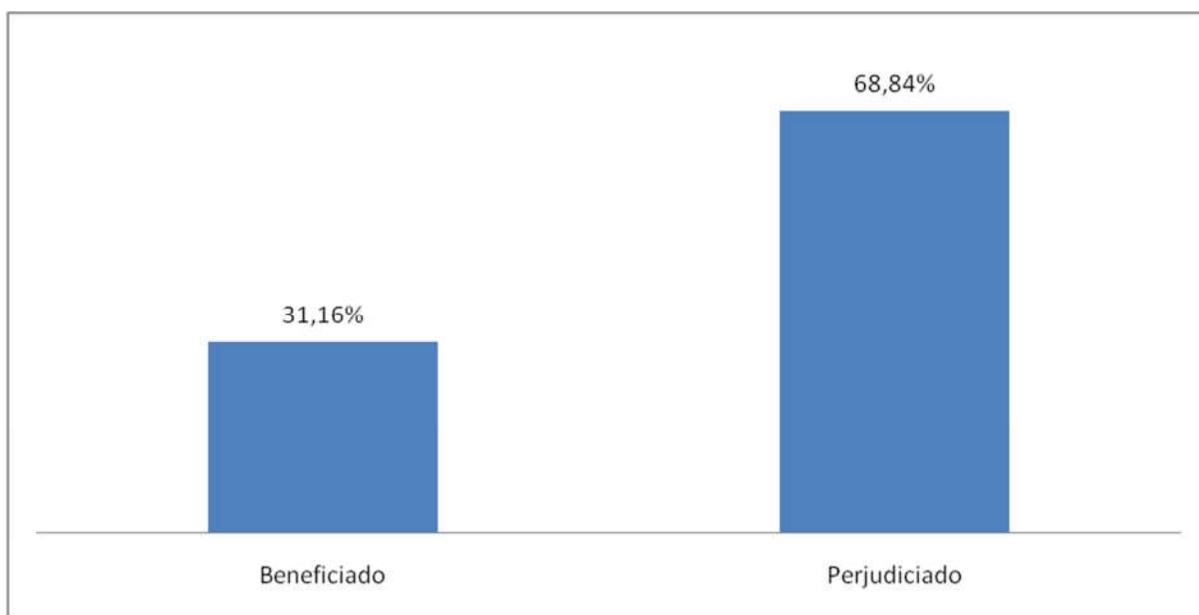


Ilustración 45. ¿Considera que eliminar la calificación de convivencia ha beneficiado o perjudicado la convivencia escolar? 2017

La pregunta final de control da cuenta de que un gran número de estudiantes se había adaptado a la estrategia de afectación de calificaciones con el resultado de convivencia escolar, algunos infieren que con el tiempo aprendieron la forma de evadir las normas de manera tal que no afectaran dicha nota, en otras versiones se reconoció la importancia de obedecer para recibir un beneficio, de todas formas la estrategia coincide con una metodología conductista que vale la

pena confrontar en un escenario futuro sin castigos, allí se medirá la verdadera eficiencia de la estrategia de convivencia escolar en la institución.

9 CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación planteó por objetivo general, un análisis del impacto de la estrategia de convivencia escolar de la Institución Educativa Ciudad Córdoba sede principal, según la reforma sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el paradigma de justicia restaurativa. Tal meta de investigación fue desarrollada en tres capítulos específicos de los cuales se pueden mencionar los principales hallazgos y conclusiones.

En cuanto a la caracterización de la estrategia de convivencia escolar de la Institución Educativa, se pudo identificar en una línea del tiempo el proceso histórico que desde el año 2008 hasta la fecha, ha venido desarrollando la institución para confrontar los conflictos sobre la convivencia escolar. Se reconoció también que el manual de convivencia es el principal instrumento de dicha estrategia, pero también se identificó que la mitigación a los conflictos no solo se da por la redacción de un manual, sino por las diferentes alternativas pedagógicas, educativas, formadores o incluso sancionatorias para disminuir los problemas que surgen en el día a día de la escuela.

El Manual de Convivencia está positivado en la Ley General de Educación, por medio de la Ley 115 de 1994. La misma lo entiende como *un mecanismo para promover y orientar acciones conducentes a construir formas colectivas y conjuntas para lograr una mejor convivencia en las instituciones educativas* (Caballero, Piedad; et al, 2009, pág. 3).

ARTICULO 87. Reglamento o manual de convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo. (Congreso de la Republica, 1994)

Precisamente en cuanto al recurso sancionatorio, pudo reconocerse la existencia de dos paradigmas que responden a modelos de mitigación del conflicto, las ligadas al modelo de justicia retributiva y las ligadas al modelo de justicia restaurativa, su determinación afecta principalmente a los lineamientos del Estado en cuanto al control de la convivencia en la sociedad. Las diferencias entre los modelos son definitivas y quizás el más importante obedece al papel del Estado y de la víctima en el proceso. La justicia retributiva propone al Estado como la primera víctima de un acto de delincuencia, ya que son sus leyes impuestas, y que supuestamente cubren a los ciudadanos, las primeras lastimadas, sin embargo este modelo ha sido criticado por desplazar el papel de la víctima e incluso de su familia y sus vecinos, los cuales se pueden definir como los primeros afectados por el hecho violento (Hidalgo, 2007).

Se pudo reconocer que los dos modelos de justicia retributiva o restaurativa pueden ser igualmente institucionalizados en diferentes tipos de organizaciones, para efectos del presente trabajo de investigación compete estrictamente al análisis de las instituciones educativas, en cuyo contexto educativo la institucionalización de estas estrategias se materializa en el manual de convivencia.

En esta primera fase de investigación se reconoció que la principal estrategia para afrontar los problemas de convivencia, fue la afectación de la calificación de las diferentes asignaturas con los resultados de la conducta y disciplina de los estudiantes. Con esta estrategia el estudiante tenía un mayor castigo por cometer faltas de convivencia y por lo menos hasta la reforma Ley 1620 de 2013 se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y

Mitigación de la Violencia Escolar, tal estrategia había logrado mitigar los problemas.

Se identifica que es la reforma la que obliga a evitar estas medidas sancionatorias alineadas al paradigma de justicia retributivo, y exige a las instituciones educativas determinar medidas más orientadas a la restauración del conflicto y de las partes, paradigma retributivo.

Habiendo conocido no solo el entorno de la institución educativa sino también la estrategia y las razones del contexto legal que obligaron a su adaptación , se realizaron diferentes evaluaciones diagnosticas para comprobar tanto la eficacia de la estrategia inicial consistente en afectar las asignaturas académicas con la nota de conducta, como la percepción de los estudiantes por dicho cambio. Se plantearon 37 preguntas a 179 estudiantes de la institución, sobre la situación actual de la convivencia escolar vinculando los grados desde sexto a once. La percepción general por el gusto del colegio y su pertenencia es buena, la mayoría de personas gusta estar en la institución, solo algunas veces, dudan acerca del respeto existente entre compañeros, no se sienten realmente importantes para la institución ni tampoco escuchados y de manera general aún se perciben algunas evidencias de prácticas de bullying o matoneo. Uno de los aspectos más impactantes de la situación actual es la motivación que ejercen los estudiantes para el surgimiento de peleas y conflictos, de manera general puede decirse que en la actualidad la institución ha ido incorporando a su manual de convivencia la justicia restaurativa para intervenir en las situaciones de conflicto, ya que históricamente se estaba trabajando bajo el paradigma de la justicia retributiva.

Finalmente se considera importante tener en cuenta que el paradigma de la justicia restaurativa aporta elementos pertinentes e idóneos para intervenir en el campo educativo, sin embargo es preciso reconocer que existen unos contextos educativos diversos donde es necesario utilizar elementos del paradigma retributivo de manera

transitoria a la implementación de la justicia restaurativa como sucedió en la Institución Educativa Ciudad Córdoba.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, T. (1950). *The authoritarian personalitY*. Nueva York: Harper.
- Alonso, Julio; y otros. (2007). *Una mirada descriptiva a las comunas de Cali*. Santiago de Cali: Cienfi Icesi.
- Bernal, C. A. (2006). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Pearson Educacion.
- Britto, D. (2010). *Justicia restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia en Colombia*. Ecuador: Universidad Tecnica particular de Loja.
- Caballero, Piedad; et al. (2009). *Evaluacion manuales de convivencia escolar: Aplicacion de contenidos y participacion activa de niños, niñas y adolescentes en su definicion - Magdalena, Boyaca y Soacha-*. Bogota: Universidad Pedagogica Nacional.
- Congreso de la Republica. (1994). *Ley 115 ley general de educación*. Bogota: Congreso de la Republica.
- Coser, L. (1961). *Las funciones del Conflicto social*. Mexico: Fondo de la Cultura Económica.
- Cruz, M. (2003). *El análisis documental: indización y resumen en bases de datos especializadas*. Recuperado el 21 de Abril de 2016, de http://eprints.rclis.org/6015/1/An%C3%A1lisis_documental_indizaci%C3%B3n_y_resumen.pdf
- Dahrendorf, R. (1971). *Elementos de una teoría del conflicto social en Sociología y Libertad. Hacia un análisis sociológico del presente Capítulo 9*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Mexico: Siglo XXI.

Freud, S. (2010). *El Malestar en la Cultura*. El libro de bolsillo.

Gomez, M. (2009). *El principio de oportunidad en el sistema acusatorio y su aplicación en la ciudad de Bucaramanga en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 30 de junio de 2009*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Babtista, M. d. (2010). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill.

Hidalgo, J. J. (2007). Justicia retributiva, justicia restaurativa, mediacion penal y critica al modelo del proceso penal. *Revista juridica*, 339-360.

Institución Educativa Ciudad Cordoba. (2008). *Proyecto Educativo Institucional Institucion Educativa Ciudad Cordoba*. Santiago de Cali: Institución Educativa Ciudad Cordoba.

Licera, C., & Sanchez, S. (2017). *Efectividad del proyecto de convivencia democrática “Allyn Pujllay” sobre el acoso y clima escolar en estudiantes de 6to grado del nivel primario de una I.E. pública de Pachacamac- Lima*. Lima: Universidad Peruana Union.

Marquez, A. (2007). La justicia restaurativa versus la justicia retributiva en el contexto del sistema procesal de tendencia acusatoria. *Prolegomenos Derechos y Valores*, 201-212.

Maturana, H. F. (13 de Enero de 2018). Entrevista al coordinador academico y de disciplina . (M. Cecilia, Entrevistador)

McCold, P., & Watchtel, T. (2003). En busca de un paradigma: Una teoria sobre justicia restaurativa. *Restorative Practices E Forum*, 1-4.

MEN. (1994). *Decreto 1860*. Bogota: Ministerio de Educacion Nacional.

MEN. (2013). *Decreto 1965*. Bogota: Ministerio de Educacion Nacional.

- MEN. (2013). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (Octubre de 2015). *Ruta de reflexión y mejoramiento pedagógico "Siempre día E"*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018, de http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/Guia%204_Ciclo%203_V4ok.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Formar para la ciudadanía !Si es posible!* Bogotá: Revolución educativa Colombia Aprende.
- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Revista perspectivas*, 19-37.
- Ortega, R. (2012). *Normativa Escolar: Análisis a los Manuales de Convivencia Escolar de los establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Santiago*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Paz, S. S., & Paz, S. M. (2005). Un nuevo paradigma: Justicia restaurativa y procesos posibles. *DSMPS*, Online.
- Simmel, G. (2010). *El conflicto sociología del antagonismo*. Editorial Sequitur.
- Torres, M., & Aguirre, D. (2006). *El principio de oportunidad del nuevo sistema penal acusatorio y su aplicación en la ciudad de Manizales*. Manizales: Universidad de Manizales.
- Univalle. (2017). *Diagnostico de potencialidades para la aplicación de prácticas restaurativas*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Universidad del Valle. (2017). *Seminario de Fortalecimiento en Prácticas Restaurativas*. Santiago de Cali: Programa Institucional de paz / Instituto de Educación y pedagogía.

Varela, J. (2011). Efectividad de Estrategias de Prevención de Violencia Escolar: La experiencia del Programa Recoleta en Buena. *Revista Psykhe*, 20(2), 65-78.

11 ANEXOS

ENCUESTA SOBRE AMBIENTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA JORNADA DE LA TARDE SEDE CIUDAD CORDOBA

Estimado estudiante, nos gustaría saber cómo te sientes en el colegio. Para ello queremos preguntarte que sientes y piensas sobre él. Este cuestionario es anónimo y tus respuestas no serán publicadas. Agradecemos tu sinceridad al responder.

GRADO: _____

SEXO: _____

EDAD:

INFRAESTRUCTURA:

	SIEMPRE	NUNCA	ALGUNAS VECES
¿Te gusta tu colegio?			
¿Los salones de clase son amplios y cómodos?			
¿Los pupitres de tu salón están en buen estado?			
¿Las zonas para el descanso como el patio y la cancha son amplias y en buenas condiciones?			
¿Los baños de tu colegio permanecen limpios y en buen estado?			

AMBIENTE ESCOLAR:

	SIEMPRE	NUNCA	ALGUNAS VECES
¿Te gusta estar en el colegio?			
¿En los salones de clase hay respeto entre los estudiantes?			
¿En los salones de clase hay respeto entre los profesores y estudiantes?			
¿Sientes que eres importante en tu colegio?			

¿Los profesores y directivos te escuchan cuando necesitas decir algo?			
¿Tus profesores se tratan con respeto y amabilidad entre ellos?			
¿Se han burlado de ti, se han reído de ti o te han insultado?			
¿Han dicho mentiras sobre ti o han intentado hacerte quedar mal?			
¿Te han robado o han estropeado tus cosas?			
¿Te han dado golpes, empujones, patadas,...?			
¿Te han amenazado para obligarte a hacer cosas que no querías hacer?			

A CONTINUACION EXPRESA EL NIVEL DE SATISFACCION CON CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: (Marca con una X tu respuesta.)

	NADA SATISFECHO	POCO SATISFECHO	MUY SATISFECHO
En el colegio			
Con los profesores			
Con mis compañeros			
Con mi director de curso			
Con lo que aprendo			

CONVIVENCIA ESCOLAR:

RELACIONES INTERPERSONALES:

	BUENA	MALA	REGULAR
¿Cómo es su relación con los profes fuera de los salones?			
¿Cómo es su relación con los profes dentro de los salones?			
¿Cómo son las relaciones entre los diferentes grupos de amigos?			
¿Cómo son las relaciones entre los estudiantes en general?			

¿Cómo es la relación de los profes con los padres de familia?			
---	--	--	--

SI ALGUNA VEZ HAS SIDO VÍCTIMA DE MALTRATOS, ¿CUÁL TE HA DOLIDO MÁS O TE HA CAUSADO MÁS RABIA? (MARCA CON UNA X TÚ RESPUESTA.)

Burlarse de mí, reírse de mí, insultarme	
Decir mentiras sobre mí, hacerme quedar mal	
Robar o estropear mis cosas	
Darme golpes, empujones, dejarme encerrado	
Amenazarme para obligarme a hacer cosas que no quería hacer	
Durante este curso, no me han tratado NUNCA mal	
No Sabe / No Conoce	

CONFLICTO ESCOLAR:

¿CUÁLES DE LOS SIGUIENTES CONFLICTOS SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA EN TU COLEGIO. ? (MARCA CON UNA X TÚ RESPUESTA.)

	Una vez A la Semana	Dos veces a la semana	Tres o más veces a la semana	Nunca
Peleas dentro del salón de clase				
Peleas durante el descanso				
Insultos a compañeros en las clases				
Insultos a compañeros en el descanso				
Burlas a compañeros en las clases				

Burlas a compañeros en el descanso				
Amenazas a compañeros en las clases				
Amenazas a compañeros en el descanso				
Robos a compañeros en las clases				
Robos a compañeros en el descanso				

¿Y TÚ CÓMO REACCIONAS ANTE ESTOS CONFLICTOS? (MARCA CON UNA X TÚ RESPUESTA.)

Observo y No digo nada	
Dialogo con los compañeros que están en el conflicto	
Me retiro del lugar del conflicto	
Animo a los compañeros para que peleen	
Intervengo en el conflicto	

¿Y LAS REACCIONES DE LOS OTROS COMPAÑEROS EN GENERAL SON IGUALES A LAS TUYAS?

(MARCA CON UNA X TÚ RESPUESTA.)

Observan y no dicen nada	
Dialogan con los compañeros que están en el conflicto	
Se retiran del lugar del conflicto	
Animan a los compañeros para que peleen	
Intervienen en el conflicto	

¿DURANTE LAS CLASES SE PRESENTA ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES?

(MARCA CON UNA X TÚ RESPUESTA.)

¿Hay alumnos que se meten con otros alumnos?	
¿En clase hay alguien que se meta con alguna persona sin ser amigos?	
¿Con alguien que no se pueda defender?	

¿Alguna vez te han molestado a ti?	
¿Hay alguien que sea más vulnerable a ser molestado?	

**ENTREVISTA SOBRE AMBIENTE ESCOLAR
PARA PROFESORES DE LA JORNADA DE LA TARDE
SEDE CIUDAD CORDOBA**

Estimado profesor, nos gustaría saber cuál es la percepción que tiene acerca del ambiente escolar en tu colegio. Para ello queremos preguntarte sobre tu participación en la construcción de dicho ambiente. Agradecemos tu sinceridad al responder.

Nombre: _____

Profesión: _____

Cursos _____ que _____ dicta:

En _____ que _____ grados:

Cuántos _____ años _____ lleva _____ en _____ la _____ institución:

**1. PARA CONOCER UN POCO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA
RESPONDA:**

¿Te gusta el colegio donde laboras? ¿Por qué?

Describe como es el colegio en cuanto a su aspecto físico.

¿Los salones de clase son amplios y cómodos?

¿Cuentas con los recursos necesarios para dictar tus clases? ¿Puedes mencionar cuáles?

¿Tu colegio cuenta con un lugar donde se reúnan los profesores para compartir?

¿Cómo es ese lugar?

2. AMBIENTE ESCOLAR:

Para este punto tendremos en cuenta el siguiente concepto de ambiente escolar: “conjunto de características culturales, sociales y psicológicas que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa y que la hacen distintas de las demás”. De acuerdo a ello responda:

¿Te gusta estar en el colegio?

¿En los salones de clase hay respeto entre los estudiantes?

¿En los salones de clase hay respeto entre los profesores y estudiantes?

¿Sientes que eres importante en tu colegio?

¿Tus compañeros y directivos te escuchan cuando necesitas decir algo?

¿Tus compañeros se tratan con respeto y amabilidad entre ellos?

¿Existe colaboración entre tus compañeros?

¿Te sientes bien con las materias que estás dictando?

¿Usted participó en la selección de las materias que están dictando?

¿Te sientes bien con los grados con los que estás trabajando este año?

¿Usted participó en la selección de los grados con los que estás trabajando este año?

¿Te sientes presionado por tus directivos?

¿Piensas que el ambiente escolar ha cambiado con el tiempo?

¿Que lo ha hecho cambiar?

¿Cómo era el ambiente escolar hace diez años?

¿Se ha implementado alguna estrategia que permita el cambio en el ambiente escolar?

¿Puede describir esa estrategia? ¿Qué acciones o medidas se tomaron?

¿Quienes participaron en la toma de decisiones o acciones para mejorar el ambiente escolar?

¿Que los llevo a implementar las medidas o acciones para mejorar el ambiente escolar?

¿Las acciones que se tomaron afectaron o beneficiaron a los estudiantes?

¿Recuerda algunas de las acciones o medidas que se tomaron en ese entonces?

¿Puede describirlas?

¿Cómo es el ambiente escolar ahora? Descríbelo.

3. CONVIVENCIA ESCOLAR:

Para este punto tendremos en cuenta el siguiente concepto de Convivencia escolar: “Son todas aquellas relaciones interpersonales, acciones, procedimientos y normas que se construyen en un mismo espacio y permiten tener un ambiente sano para compartir y convivir”.

3.1 RELACIONES INTERPERSONALES:

¿Cómo es su relación con los otros profesores?

¿Cómo es su relación con los estudiantes dentro de los salones?

¿Cómo es su relación con los estudiantes fuera de los salones?

¿Cómo ve usted las relaciones entre los estudiantes?

¿Cómo se tratan los estudiantes dentro de las clases?

¿Cómo se tratan los estudiantes fuera de las clases?

¿Piensa que la convivencia escolar ha cambiado? ¿Por qué?

¿Cómo era la convivencia hace diez años?

¿Cómo es hoy la convivencia en la institución?

3.2 INTERACCIONES:

¿Entre los estudiantes cómo se forman los grupos de amigos?

¿Cuál cree usted que es el elemento que une los grupos de amigos?

¿Es costumbre entre los estudiantes burlarse de algún compañero?

¿Es costumbre entre los estudiantes decir mentiras sobre algún compañero para hacerlo quedar mal?

¿Entre estudiantes se roban sus pertenencias?

¿Es costumbre entre los estudiantes darse golpes, empujones, patadas,...?

¿Entre estudiantes se han amenazado para obligar a alguien a hacer cosas que no quiere hacer?

4. CONFLICTO ESCOLAR:

¿Qué clase de conflictos se presentan con más frecuencia en el colegio?

¿En los salones de clase se presentan peleas? ¿Cuáles son los motivos de dichas peleas?

¿Durante el descanso se presentan peleas? ¿Cuáles son los motivos de dichas peleas?

¿Cómo reacciona usted ante las peleas de los estudiantes?

¿Cómo reaccionan los otros profesores ante las peleas de los estudiantes?

¿Qué sanciones se les imponen a los estudiantes que protagonizan las peleas?

¿Esas sanciones son las mismas de hace diez años o han cambiado?

¿Cómo se sancionaban a los estudiantes hace diez años?

¿Los conflictos que se presentan hoy son los mismos de hace diez años?

REVISION DOCUMENTAL

Información Básica:

Fecha	
Lugar	
Tipo de documento	
Nombre del documento	
Lugar donde se archiva el documento	
OBJETIVO DE LA REVISION DOCUMENTAL:	
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO:	ANALISIS E INTERPRETACION DEL DOCUMENTO:

--	--

